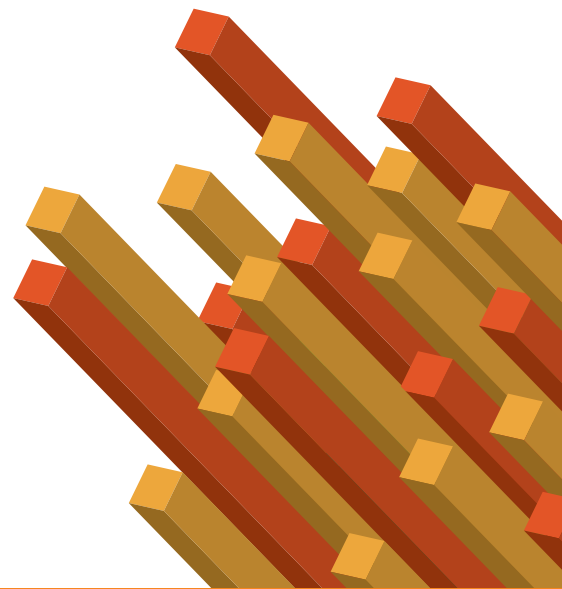
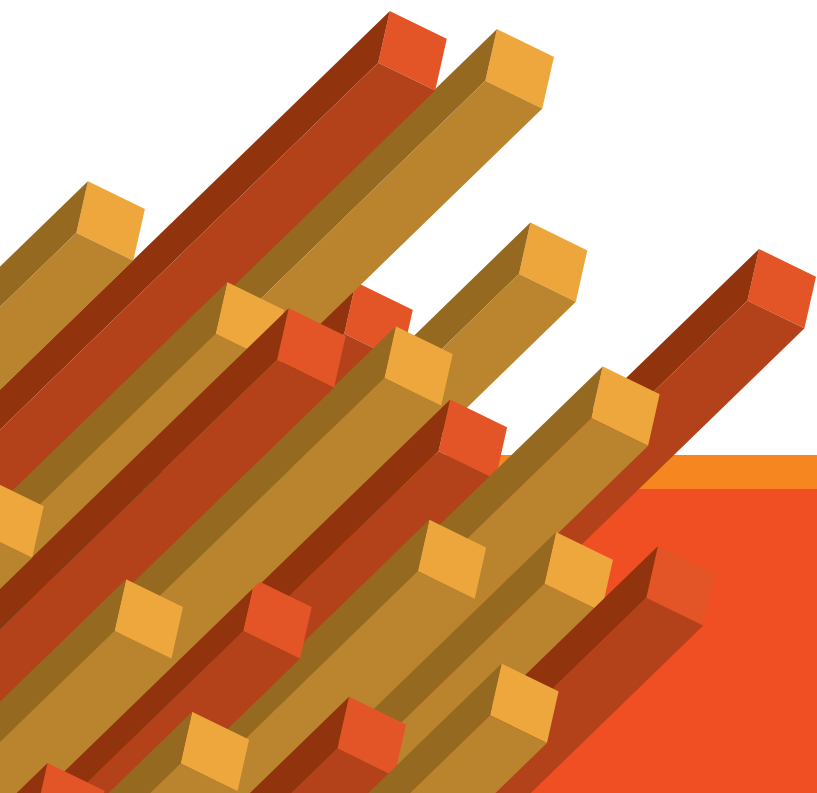


consejo coordinador empresarial

Programas transexenales

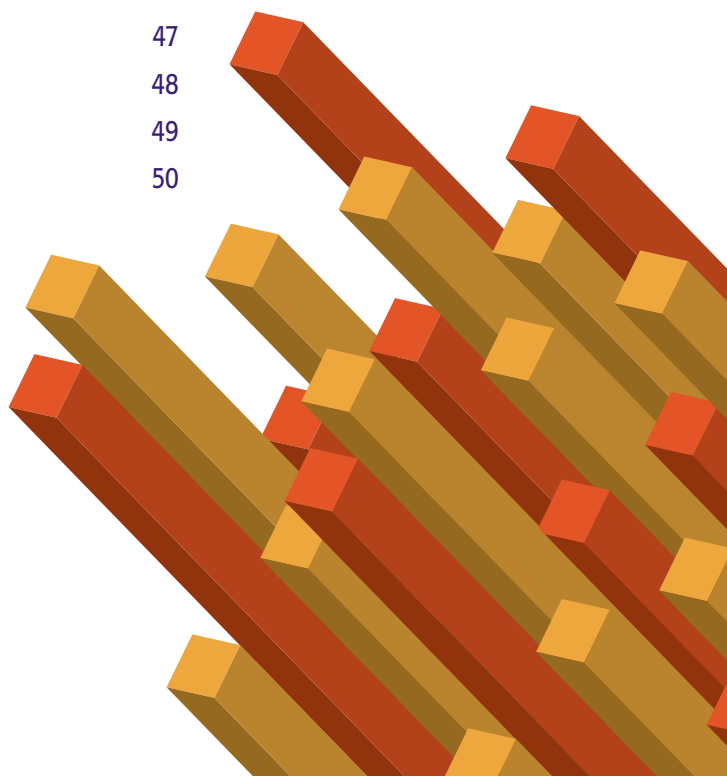
Octubre, 2012



Índice

1. Fondo PyME	6
1.1 Centros México Emprende	6
1.2 Programa Nacional de Emprendedores	7
1.3 Microempresas	8
1.4 Franquicias	9
1.5 Fondo de Innovación Tecnológica	9
1.6 Mercado de Deuda para Empresas	10
1.7 Garantías Etiquetadas	11
1.7.1 Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial	12
1.7.2 Programa de Reactivación Económica a MIPyMES Siniestradas	13
1.8 Programa de Equipamiento a Agremiados a Cámaras Empresariales	14
1.9 Asesoría Financiera	15
1.10 Proyectos Productivos	15
1.11 Aceleración de Empresas	16
1.12 Parques Tecnológicos	17
1.13 Parques Industriales	17
1.14 Prologya	18
1.15 Desarrollo de Proveedores	19
1.16 Semana Nacional de las PyMEs	20
2. Compranet	21
3. Plataforma México	22
4. Comisión Intersecretarial de Combate a Piratería y Contrabando	23
5. Fortalecimiento de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (PRODECON)	24
6. El Buen Fin	25

7. Alianza por la Educación	26
7.1 Evaluación universal de maestros	26
7.2 Prueba ENLACE	26
7.3 Padrón Nacional de Maestros	27
7.4 Formación de Consejos Escolares de Participación Social	28
7.5 Programa Bécalos por su Valor	28
8. Agenda de competitividad	30
8.1 Índices de Competitividad	30
8.2 Programa Multinivel de Mejora Regulatoria	31
8.3 Estrategia para elevar la Productividad y Acelerar el Crecimiento PMR	32
8.4 Reforma de Garantías Mobiliarias	32
8.5 Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG)	33
8.6 Programa de Cooperación Regulatoria MEX-USA	34
8.7 Miscelánea Mercantil	35
8.8 Portal tuempresa.gob.mx	35
8.9 Una Sola Economía	36
9. Cedula de Identidad Ciudadana	37
10. Oficina de monitoreo de prensa extranjera	38
11. Consejo Nacional de Seguridad Pública	39
12. Presencia de México en Davos	40
13. Alianza Nacional por el Turismo	41
14. Imagen de México en el exterior	42
15. Itinerancia del Tianguis Turístico	43
16. PROMÉXICO	44
17. Inclusión Financiera	46
18. Bursatilizar empresas paraestatales	47
19. Negociación de Tratados Internacionales	48
20. Sistema de Información Legislativa	49
21. Desarrollo Sustentable A.C.	50



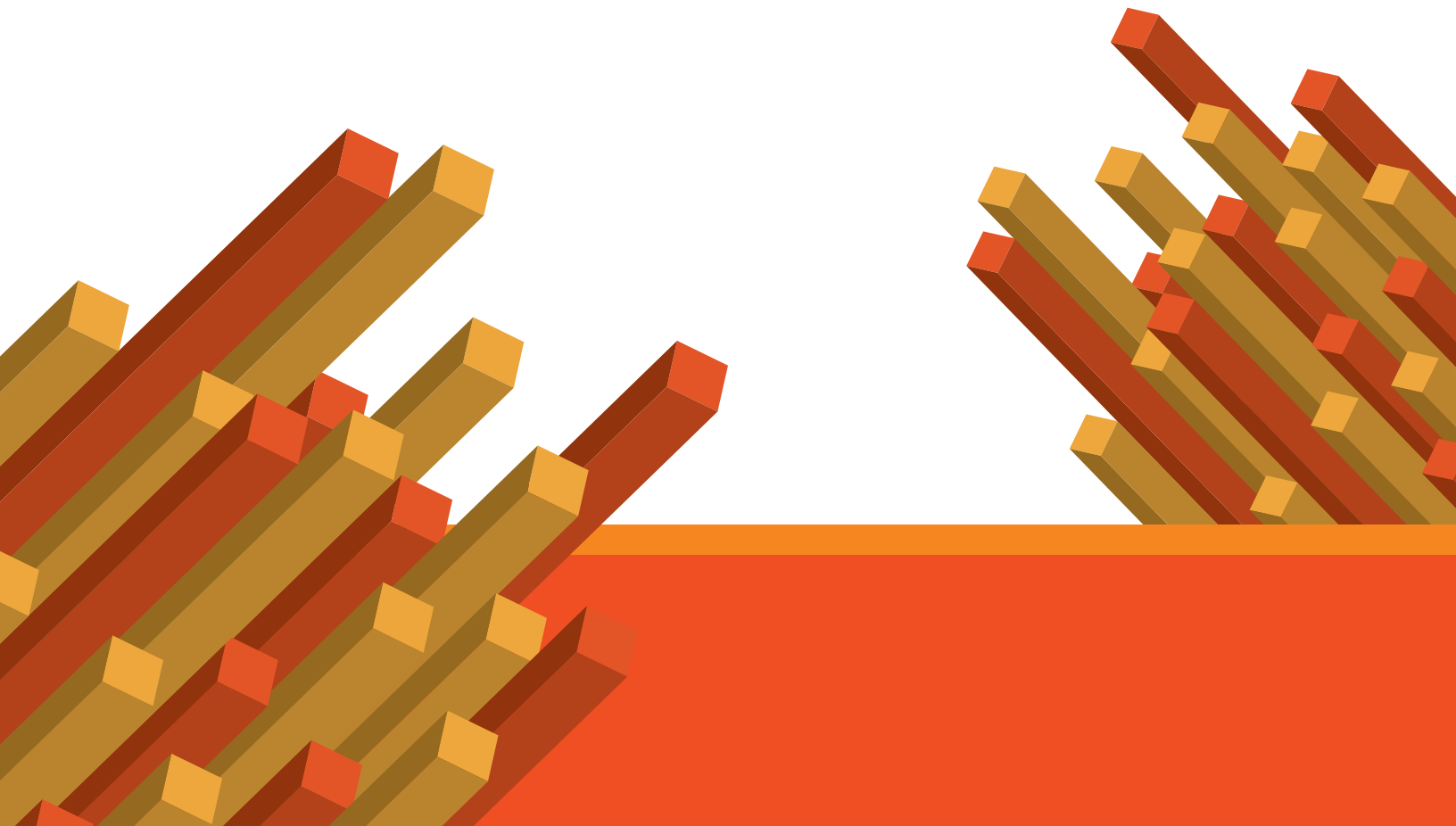
Agenda por México

CONTEXTO:

En el marco de la Agenda por México, que tiene por objeto aterrizar e impulsar acciones concretas en temas que resultan estratégicos para el crecimiento económico, fomento a la inversión y oportunidades para el bienestar de la población, entre otros, el CCE elaboró una relación no limitativa de programas e iniciativas de gobierno que -por sus buenos resultados e impacto- deben ser considerados para garantizar su continuidad dentro del nuevo gobierno, en función de que resultan positivos para el sector empresarial y en todo caso se recomienda reforzarlos.

Programas transexenales

Octubre, 2012



Programas Transexenales

1. Fondo PyME

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía

1.1 Centros México Emprende

Descripción: Los Centros México Emprende se crearon para otorgar servicios a las empresas de manera integral a través de consultores empresariales previamente seleccionados y capacitados para este fin, operados a través de los organismos empresariales más representativos en cada ciudad.

Asimismo, se creó el portal www.mexicoemprende.mx y el "call center" 01800 910 0 910 como una estrategia de atención empresarial, la cual permite a las MIPYMES y emprendedores tener acceso desde cualquier parte del país a programas de apoyo integrales, a través de asesores especializados.

Beneficiarios: Emprendedores y MiPYMES

Beneficios:

- Asesoría básica de los apoyos y programas existentes a emprendedores y empresas.
- Consultoría Empresarial: Diagnóstico, plan de mejora y gestión del crédito.
- Vinculación a otros programas de apoyo (tuempresa.gob.mx; programas con el IMPI y con el SAT).
- Formación empresarial presencial y en línea.
- Ventanillas únicas de atención empresarial.
- Renta de espacios virtuales y Físicos.

Avances:

- 82 Centros y 151 Módulos operando en 107 ciudades del país, en los principales organismos empresariales, en total 233.
- Los Centros y Módulos México Emprende proporcionaron atención a 97,161 empresas y 82,873 emprendedores, realizaron 7,188 diagnósticos empresariales 5,897 vinculaciones entre empresas con un consultor financiero o empresarial, así como otras 18,208 vinculaciones a programas públicos o privados.

- Asimismo una red de 1,100 consultores empresariales y financieros acreditados que proporcionan servicios para apoyar proyectos viables de empresas y emprendedores.

- Curso Harvard Manage Mentor Plus, dirigido a empresarios y emprendedores, de manera presencial y en línea, a través de la red de 110 facilitadores acreditados en dicha metodología.

- Campaña de promoción de los Centros México Emprende en todo el país, a través del Consejo de la Comunicación, en radio, televisión abierta y en cable, en el servicio público de transporte (metro, autobuses, metrobús), parabuses, anuncios panorámicos, revistas y periódicos principalmente.

Posibles mejoras:

- Conjuntar y coordinar esfuerzos con los organismos empresariales, como se ha hecho al día de hoy, para la operación de los Centros México Emprende.

- Consolidar los Centros y Módulos México Emprende a través de un esquema de sustentabilidad, fortaleciendo su operación con más productos y servicios para las pymes y emprendedores.
- Mayor vinculación con programas y servicios que ofrece el Gobierno Federal.
- Construcción de nuevos Centros y Módulos, tomando en cuenta la demanda no atendida.

1.2 Programa Nacional de Emprendedores

Descripción: Promueve e impulsa la cultura y desarrollo empresarial para generar un semillero de emprendedores que permita la creación de más y mejores micro y pequeñas empresas. El Programa Nacional de Emprendedores, apoya las siguientes vertientes:

- Modelo Jóvenes Emprendedores (MJE): metodología creada para promover la cultura y el desarrollo de habilidades empresariales en las personas que tengan una iniciativa emprendedora, a través del Taller Yo Emprendo.
- Caravana del Emprendedor: eventos itinerantes que organiza la SE en coordinación con diferentes actores del sector público y privado, para impulsar el espíritu emprendedor en la sociedad, a través de conferencias, paneles, expo, simuladores de negocios, actividades lúdicas y espacios culturales.
- Incubadoras de Empresas: red de Incubadoras a nivel nacional que asesoran a los emprendedores en la elaboración de su plan de negocios y apertura de empresas.

Beneficiarios: MIPyMEs, Emprendedores

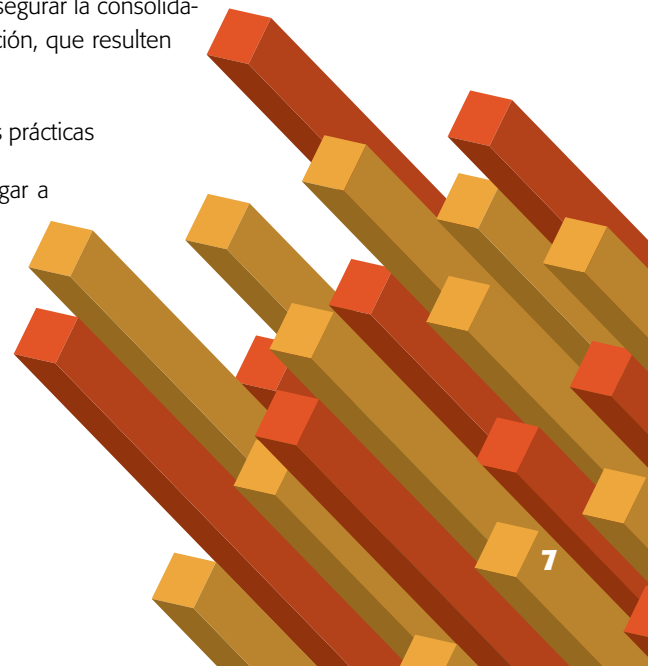
Beneficios:

- Impulsar y promover el espíritu emprendedor y el desarrollo de habilidades empresariales a través de la Caravana del Emprendedor y el Modelo Jóvenes Emprendedores.
- Promover la creación de nuevas empresas y empleos de manera sólida y sostenida a través de la Sistema Nacional de Incubación de Empresas, así como la consolidación del sistema de incubación.
- Acercar y vincular instrumentos de financiamiento accesibles para los emprendedores en proceso de incubación.

Avances: En el periodo de 2007-2012 se generaron 156,445 empleos; 95 caravanas; 48,568 empresas y se atendieron 76,000 emprendedores; 473 incubadoras y 253 jóvenes emprendedores.

Posibles mejoras:

- Creación del Consejo Nacional de Incubadoras de Empresas de México para asegurar la consolidación del sistema, su continuidad y el apego a las mejores prácticas de incubación, que resulten en la generación de más y mejores empresas y empleos.
- Implementación del nuevo modelo de incubación desarrollado con las mejores prácticas
- Respecto al modelo jóvenes emprendedores, aumentar la cobertura y así llegar a más emprendedores.



Programas Transexenales

1.3 Microempresas

Descripción: tiene por objetivo elevar la competitividad de las microempresas, mediante un esquema de modernización tecnológica, comercial y administrativa, que permita consolidar posición en el mercado a través de capacitación, consultoría y financiamiento.

Beneficiarios: Negocios que tienen hasta 10 trabajadores, que generan anualmente ventas hasta por 4 millones de pesos. La población beneficiada son detallistas independientes del sector abarrotero a nivel nacional que en ambos proyectos se busca beneficiar a dos mil microempresas en los siguientes estados: Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Yucatán, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas.

Beneficios:

- Mejorar condiciones empresariales y oportunidades de negocio
- Incrementar rentabilidad
- Reducir los costos de producción y la emisión de contaminantes y consumo de energía y agua
- Introducir nuevas y eficientes tecnologías
- Mejorar la calidad de servicio y atención al consumidor .

Avances: Se han desarrollado diversos esquemas de atención con particularidades y modelos de operación diferente con el fin de apoyar a los giros de microempresas tradicionales como:

- Mi Tortilla: modernización integral en las áreas administrativa, operativa, comercial y tecnológica de la microempresa de tipo tradicional dedicada a la industria de la masa y la tortilla.
- Mi Tienda, Programa de Modernización de la Tienda de la Esquina SÚPER YA: modernizar “pequeños negocios familiares de abarrotes” para que sean más competitivos frente a un consumidor más exigente y una industria cada vez más profesionalizada y que garantice una derrama económica para ellas y para su comunidad.
- Programa DON ALACENO y SÚPER CANASTO: activar la modernización integral, administrativa, comercial y tecnológica de las microempresas detallistas independientes del comercio abarrotero, a través de capacitación y consultoría empresarial.

Posibles mejoras:

- Agilizar el proceso para acceder al financiamiento, asegurando la entrega de recursos a las microempresas que cumplan los requisitos establecidos.
- Desarrollar más opciones de intervención integral a Microempresas, tal como SuperYa, SuperCanasto, etc.
- Mayor cobertura de los programas existentes.

1.4 Franquicias

Descripción: Surge en el año 2007 como resultado de la confluencia de necesidades detectadas por los representantes del sector en el país (Asociación Mexicana de Franquicias) y del sector público encabezado por la Secretaría de Economía.

Consiste en apoyos y financiamiento provenientes del Fondo PYME para impulsar:

- La transferencia de modelos de franquicias a través de un financiamiento del 70% del costo de la franquicia sin exceder 1 millón de pesos, con una tasa del 10% anual.
- El desarrollo de modelos de franquicias a través de un apoyo directo del 50% del costo del desarrollo sin exceder 250 mil pesos.
- La realización de estudios de viabilidad para puntos de venta a través de un apoyo directo que no excede los 5 mil pesos.
- La promoción de las marcas de franquicias acreditadas en eventos nacionales e internacionales.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas

Beneficios:

- Apoyar la generación de nuevas empresas franquiciantes
- Facilitar la posibilidad de adquirir una franquicia
- Apoyar la modernización, promoción y consolidación de los modelos de franquicias existentes.

Avances: Derivado de los buenos resultados del programa y la baja cartera vencida, se está articulando un programa con la Banca para financiar la adquisición de franquicias de alto impacto en un primer ejercicio y más adelante a las más rentables.

Posibles mejoras:

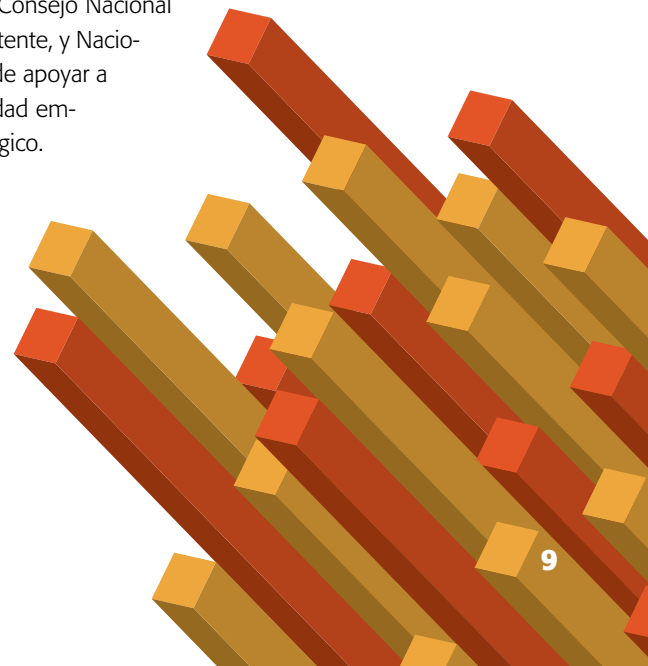
- Asegurar la articulación del programa que destine recursos en garantía a través de la Banca para financiar la adquisición de franquicias de alto impacto en un primer ejercicio y más adelante las más rentables. Actualmente en proceso de articulación.
- Generar un fondo de apoyo a franquicias a través de esquemas de financiamiento vía la banca comercial (con garantías).

1.5 Fondo de Innovación Tecnológica (FIT)

Descripción: fideicomiso público creado entre la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el cual figuran este último como fideicomitente, y Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria. El FIT fue creado con el especial propósito de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas físicas con actividad empresarial que desarrollen o adopten actividades de innovación y desarrollo tecnológico.

El FIT opera mediante el esquema de convocatorias anuales, mediante las cuales se realiza una invitación a todas aquellas empresas, MIPYMES o personas físicas con actividad empresarial que estén trabajando en proyectos de innovación de productos, procesos o servicios, y/o que requieran desarrollar nuevas tecnologías, a fin de que sean candidatas de apoyo del FIT.

Para poder participar en la convocatoria, las empresas deberán estar inscritas o en proceso de inscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y presentar propuestas de innovación tec-



Programas Transexenales

nológica en las siguientes áreas: (i) agroalimentaria; (ii) biotecnología; (iii) multimedia y tecnologías móviles; (iv) nanotecnología; (v) tecnologías de la salud; (vi) tecnologías limpias y energías renovables y (vii) sistemas de manufactura avanzada

Beneficiarios: Micros, pequeñas y medianas empresas

Beneficios:

- Facilitar la posibilidad de que más emprendedores adquieran una franquicia
- Apoyar la modernización, promoción y consolidación de los modelos de franquicias existentes.

Avances: Del 2007 al 2012, se generaron 2,207 empresas nuevas; se atendieron 2,241 empresas, generación de 11,552 empleos y conservación de 1,126

Posibles mejoras: Dar continuidad al FIT como único esquema que existe actualmente para incentivar la innovación entre emprendedores y MiPyME's.

1.6 Mercado de deuda para Empresas

Descripción: Programa destinado a apoyar a medianas empresas mexicanas con el pago de servicios profesionales para la obtención de una Calificación Bursátil (evaluación que realizan a las empresas para obtener deuda en la BMV). Los servicios a financiar son: (i) gobierno Corporativo; (ii) documentación de procesos, Finanzas Corporativas, Auditoría y Servicios jurídicos; (iii) sistemas ERP, Equipamiento y licencias de software; (iv) calificación Bursátil y (v) costos de emisión.

El programa opera con Convocatorias, mismas que son Autorizadas por el Comité de Selección y Operación del Programa. Las PyMES podrán obtener financiamiento hasta por 10 millones de pesos para apoyar la institucionalización de cada empresa.

Las empresas participantes tendrán que devolver el recurso que consta el 0.5% de sus ventas anuales o el 10% de sus utilidades netas por un periodo de 3 a 5 años o hasta que paguen 10 millones de pesos ajustados por inflación. La revolvencia de los recursos estará a cargo de un Fideicomiso administrado por el Organismo Intermedio del Programa.

Beneficiarios:

- Empresas en etapas de expansión o consolidación cuyo objetivo sea su fortalecimiento institucional y les permita capitalizarse a través de la emisión de deuda en la BMV.
- Empresas que hayan facturado entre 100 millones y 250 millones de pesos en el ejercicio fiscal anterior.
 - Empresas formalmente constituidas en México, que no pertenezcan a un corporativo internacional o a un corporativo nacional en donde alguna de las entidades integrantes emita actualmente en la BMV o esté estratificada como empresa grande.
 - Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado, las Sociedades Financieras Populares, y en general cualquier intermediario financiero, no serán candidatos de apoyo de éste programa.

Beneficios: Financiar la institucionalización e instalación de Gobierno Corporativo en la empresa a través del pago de servicios profesionales, equipamiento y sistemas que ayuden a fortalecerla para que se convierta en candidato de emisión de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores.

Avances:

- La primer Convocatoria de este programa fue lanzada en el mes de mayo de 2011, y cerró el 26 de julio del mismo. Más de 80 empresas interesadas en participar en el proceso de selección.
- Como resultado del apoyo en 2011, se logró la participación de 10 empresas, mientras que los empleos conservados y generados se incrementó en un 69% más de lo esperado.
- Para el primer semestre de 2012, se aprobaron 9 empresas; la 2da convocatoria ya está abierta, dirigida a pequeñas o medianas interesadas en institucionalizarse que presenten su propuesta a través de la convocatoria y puedan acceder a los servicios profesionales.

Posibles mejoras:

- Acuerdo institucional entre la Secretaría de Economía y la Bolsa Mexicana de Valores, así como establecer programas de capacitación y consultoría especializados para este segmento de empresas, impulsados, organizados y ejecutados por la BMV en coordinación con la SPyME y con mezcla de recursos de ambas instituciones.
- En este esquema se deberán establecer los mecanismos de seguimiento para el período 2013-2014 para asegurar que las empresas logren listar deuda en la BMV.
- Impulsar la implantación de gobierno corporativo e institucionalización en un mayor número de pequeñas y medianas empresas.

1.7 Garantías Etiquetadas (Programas de financiamiento para sectores estratégicos a través del Sistema Nacional de Garantías México Emprende)

Descripción: Anteriormente la Secretaría de Economía asignaba las garantías a la banca para respaldar los créditos que se otorgaban a las PyMES, no importando de qué sector fuera la empresa. Lo importante era que la banca volviera a ofrecer crédito al segmento de las PyMES.

Hoy existen más de 50 intermediarios financieros incorporados al Programa de Garantías México Emprende que opera a través de distintas instituciones de Banca de Desarrollo, como Nafin, Bancomext, Financiera Rural, Sociedad Hipotecaria Federal, FIFOMI, entre otros.

El reto actual es orientar las garantías para que el crédito llegue a sectores que tienen poca o nula atención por parte de la Banca. Por tal razón, en los últimos 3 años la estrategia que ha seguido el Fideicomiso México Emprende ha sido la de "etiquetar" recursos en garantía para incentivar el flujo de crédito para dichos sectores.

Gracias a esta estrategia, hoy se tienen productos de crédito con la Banca para atender sectores que anteriormente no tenían acceso al crédito por el alto riesgo que representan, como los Nuevos Emprendedores, las Microempresas en el régimen de REPECOS, las Agencias de Viaje, el Sector de la Construcción, las PyMES Mineras, entre otras.

Beneficiarios: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas formalmente constituidas

Beneficios:

- Acceso al crédito para sectores que anteriormente no eran atendidos por la banca comercial.
- Mejores condiciones de crédito para sectores estratégicos (mayor plazo, menores tasas, menores requisitos)
- Desarrollo de productos adecuados a las necesidades de un sector en particular.

Programas Transexenales

Avances: De los 3,070 millones de pesos que ha otorgado en garantías el Fideicomiso México Emprende en el 2012, el 23% de los recursos, es decir 720 millones de pesos, han sido destinados a programas sectoriales y 400 millones de pesos, es decir el 13%, han sido destinados a programas emergentes para lograr la reactivación económica de empresas afectadas por desastres naturales y eventos coyunturales, donde las garantías se "etiquetan" a sectores y/o regiones específicas. Estos recursos permitirán generar una derrama de crédito de al menos 6 mil millones de pesos en beneficio de más de 10 mil empresas que anteriormente no tenían acceso al crédito.

El resto del presupuesto se han destinado a respaldar los programas de garantía tradicionales, como las Subastas y el programa de Garantía Automática o Pari Pasu, que son los que mayor multiplicación ofrecen ya que en estos programas el riesgo ya está bien acotado por parte de la banca.

Posibles mejoras: Hasta el momento el Fideicomiso México Emprende solo ha operado esquemas de garantía, porque así lo establece el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, el contrato constitutivo del Fideicomiso le permite atender otro tipo de esquemas financieros, como pudieran ser esquemas de capital de riesgo, esquemas de reducción de costos del financiamiento e inclusive fondeo a intermediarios financieros.

Sería importante poder destinar recursos también a este tipo de programas, ya que no siempre a través de garantías se puede llegar a todos los mercados. Hay sectores de mercado y regiones que requieren una mayor derrama financiera. Por eso, sería importante que el Fideicomiso pueda diversificar sus apoyos hacia otro tipo de esquemas para poder llegar de mejor manera a su población objetivo.

Esto requeriría fortalecer la estructura del Fideicomiso México Emprende, tanto material como humana, ya que actualmente no cuenta con sistemas, personal y recursos que permitan dar seguimiento a este otro tipo de proyectos que requieren de la implementación de acciones específicas para el seguimiento y la administración de la cartera.

1.7.1 Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial

Descripción: Este Programa opera desde marzo de 2011, a través de cuatro Bancos Comerciales (HSBC, Santander, Bancomer y Banorte), y está orientado a emprendedores con un proyecto que demuestre viabilidad técnica, comercial y financiera, a través de un Plan de Negocios, egresados de las incubadoras de negocios del Sistema Nacional de Incubación de Empresas de la Secretaría de Economía, y que se presenten en el sistema del Programa por los emprendedores, y que pertenezca a los sectores agroindustrial, industrial, comercial y de servicios.

Beneficiarios: Emprendedores egresados de las incubadoras reconocidas por el Sistema Nacional de Incubación de Empresas de la Secretaría de Economía,

Beneficios:

Proyectos de Negocios Tradicionales y Tecnología Intermedia:

- Monto de crédito: un mínimo de 50 mil y hasta 500 mil pesos
- Porcentaje máximo de apoyo: Hasta 70% del costo total del proyecto
- Plazo: hasta 36 meses y 48 meses, respectivamente
- Periodo de gracia: hasta 6 meses en capital
- Aportación de los Emprendedores: Por lo menos el 30% del valor total del proyecto.

Proyectos de Alta Tecnología:

- Monto de crédito: un mínimo de 200 mil y hasta 1.5 millones de pesos
- Porcentaje máximo de apoyo: Hasta 70 % del costo total del proyecto
- Plazo: hasta 48 meses
- Periodo de gracia: hasta 9 meses en capital.

Avances:

El Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial, inició en marzo de 2011, y simplificó y mejoró el proceso de operación del Programa Capital Semilla, reduciendo los tiempos de respuesta a los emprendedores de 10 a 2 meses en promedio.

- En 2011 la SE destinó 50 MDP y Nacional Financiera otros 25 MDP, para constituir un fondo de contragarantía del Programa por 75 MDP.
- En 2011 se presentaron 208 proyectos por 109.04 MDP, de los cuales, se apoyaron 93 proyectos de emprendedores por 39.79 MDP, los cuales impactaron en la creación de 180 nuevos empleos.
- Este Programa significó una evolución del Programa de Capital Semilla PYME tradicional que se había venido operando desde 2005, y se diseñó y se inició con la finalidad de institucionalizar un Programa de Financiamiento a Emprendedores permanente, con cobertura nacional y no sujeto a un presupuesto anual. El segmento de emprendedores es considerado un segmento de alto riesgo, y gracias a este programa, por primera vez en la historia del Sistema Financiero Mexicano, la Banca Comercial otorga crédito a dicho segmento para inicio de nuevos negocios.
- En 2012, la SE a través del Fideicomiso México Emprende destinó 100 MDP adicionales a los 50 MDP del 2011, para ser potencializados por NAFIN 1.5 veces, y para que el fondo de contragarantía total sea de 225 MDP. Al 31 de agosto de 2012, se han presentado 258 proyectos por 72.14 MDP, de los cuales se han aprobado 71 proyectos de emprendedores por 19.56 MDP, los cuales se estima impactarán en la creación de 210 nuevos empleos.

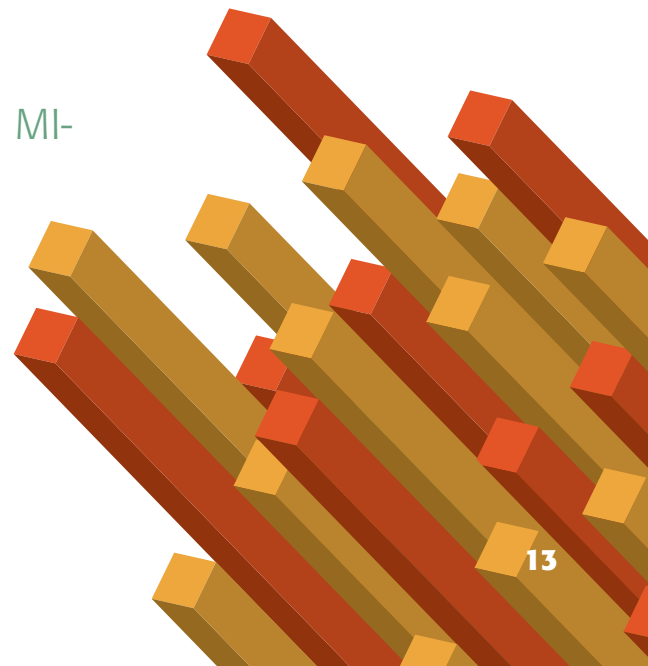
Posibles mejoras:

- Mejorar la calidad de los proyectos que salen de las incubadoras
- Mayor difusión del programa
- Instrumentar un mecanismo de seguimiento de los proyectos apoyados
- Destinar mayores recursos al programa
- Ampliar los montos de financiamiento.

1.7.2 Programa de Reactivación Económica a MI-PYMES siniestradas

Descripción: Impulsar la recuperación económica de las MIPYMES que hayan sido afectadas a consecuencia de desastres naturales o eventos coyunturales, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y crediticios en condiciones preferenciales.

El programa tiene tres vertientes de apoyo: (i) subsidio de hasta 25 mil pesos; (ii) crédito directo hasta 150 mil pesos y (iii) crédito bancario hasta 2 millones de pesos (con garantía de la SE).



Programas Transexenales

Beneficiarios: MIPyMES que hayan sido afectadas a consecuencia de desastres naturales o eventos coyunturales.

Beneficios: Lograr que a través de los apoyos económicos y crediticios, los negocios afectados pueda reactivar de manera inmediata su operación, logrando la conservación de la fuente de empleo de muchas familias.

Avances: Del año 2007 al 2011, se beneficiaron a 47,638 micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por diversos fenómenos climatológicos (entre ellos inundaciones, sismos y heladas) en 5 Entidades Federativas a través de más de 778 millones de pesos.

Durante este 2012, se han autorizado 155.7 millones de pesos, con los que se ha beneficiado la recuperación económica de 5,932

Posibles mejoras:

- No obstante que los procesos se han agilizado, buscar la mayor oportunidad posible
- Crear una área dentro de la DGPE que atienda estos proyectos

1.8 Programa de Equipamiento a agremiados a Cámaras Empresariales

Descripción: Tiene como objetivo instrumentar un esquema de financiamiento que permita a las micro, pequeñas y medianas empresas afiliadas la adquisición de maquinaria y equipo, con lo cual puedan lograr mayor competitividad y un mejor posicionamiento en su sector, fomentando la conservación y generación de empleos.

El programa inició operaciones a partir del 2007 otorgando apoyos a los afiliados a la Cámara de la Industria de Transformación (CANACINTRA). En el 2010 se amplió el programa a otras Cámaras como: CANIRAC, CANAME, CAINTRA, CONCANACO y en el 2011 se integra COPARMEX.

Beneficiarios: Micro PyMES y organismos empresariales.

Beneficios: Proporcionar apoyo financiero para la adquisición de maquinaria y equipo a aquellas empresas que requieren modernizar su planta productiva.

Avances: De 2007 a 2011 se colocaron 702.43 millones de pesos en beneficio de 673 MIPyMEs. El año 2011 incluye 99.55 millones de pesos colocados con 73 empresas beneficiadas resultado de la asignación de 100 millones de pesos de la recuperación de recursos federales otorgados en ejercicios anteriores.

En el 2012 se han asignado 105 millones de pesos, de tal forma que a agosto de este año se han colocado 74.65 millones de pesos en beneficio de 66 MIPyMEs afiliadas.

Posibles mejoras:

- Transformar el programa de equipamiento en programa de modernización, que contemple consultoría a través de los CME
- Abrir el programa a la banca mediante un esquema de garantías que permita multiplicar los recursos
- Identificar sectores a modernizar y ofrecer incentivos (bonos de modernización) para disminuir el costo del financiamiento.

1.9 Asesoría Financiera

Descripción: Brinda sus servicios a través de la Red Nacional de Asesores financieros, capacitados y acreditados por la Secretaría de Economía, quienes promueven los productos financieros, respaldados por el Sistema Nacional de Garantías México Emprende. Estos asesores diagnostican la viabilidad del crédito, seleccionando junto con el empresario el producto más adecuado a sus características y necesidades. De igual manera se otorga apoyo en la elaboración de planes de negocios para facilitar el acceso al crédito por medio de los programas desarrollados por la SPyME.

Beneficiarios: Micros, pequeñas y medianas empresas

Beneficios:

- Menores quebrantos en los créditos obtenidos con acompañamiento de un asesor financiero.
- Que 8 de cada 10 empresas atendidas por un asesor financiero obtengan un financiamiento.
- Incrementar el acceso al crédito de las empresas con poca capacidad de gestión.
- Implementar con mayor eficiencia los Programas Emergentes en diversos Estados.

Avances: Se han asignado 168.7 MDP, siendo 65,902 MIPYMES beneficiadas. Actualmente la red cuenta con 582 asesores financieros acreditados, quienes brindan sus servicios a través de los Centros y Módulos México Emprende.

En 2012, además de la red nacional existen 6 redes locales: (i) Colima, (ii) Jalisco, (iii) Sonora, (iv) Cd. Juárez, (v) Michoacán y (vi) Veracruz.

Posibles mejoras:

- Depurar y re acreditar a la red de consultores
- Mayor vinculación con los CME
- Mantener actualizada la red de consultores.

1.10 Proyectos Productivos

Descripción: Opera en coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas en proporción 1:1 y está dirigido a aquellos proyectos que por sus características no pueden ser sujetos de crédito por parte de la Banca Comercial otorgando apoyos de carácter temporal, promoviendo la inversión productiva y permitiendo la creación y conservación de empleos.

El Programa de Proyectos Productivos se ha venido conformando como uno de los principales vehículos de la Secretaría de Economía para apoyar la realización de proyectos de inversión viables de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en México.

El programa ofrece diversas modalidades de productos orientados al financiamiento como:

- Proyectos productivos con los Estados (fondo de financiamiento con mezcla de recursos Federales y Estatales en proporción 1:1)
- Equipamiento (para afiliados a Cámaras Empresariales permitiendo la adquisición de equipo nuevo)
- Modernización Integral (orientado a microempresas otorgando mecanismos de operación definidos, equipamiento y asesoría especializada)

Programas Transexenales

- Fondeo a Entidades Estatales (apoyo a Entidades de Fomento Estatales en la instrumentación de programas de financiamiento a microempresarios)
- Proyectos especiales y/o estratégicos.

Beneficiarios: Dirigido a aquellos proyectos que por sus características no pueden ser sujetos de crédito por parte de la Banca Comercial otorgando apoyos de carácter temporal, promoviendo la inversión productiva y permitiendo la creación y conservación de empleos.

Beneficios: Financiar proyectos de inversión viables que fortalezcan la competitividad de las MIPyMEs, como instrumento para desarrollar cadenas de valor, fortalecer e incentivar el desarrollo estatal y regional, así como coadyuvar a la conservación de empleos y detonar la creación de empleos formales en el país.

Avances: El programa ha canalizado 2,972.9 millones de pesos, logrando apoyar a 10,890 MIPYMES, conservando y generando 36,749 y 5,841 empleos respectivamente. Cabe destacar que la generación de empleos se efectúa a mediano plazo, ya que la creación de los empleos ocurre durante la vida del proyecto y el plazo de financiamiento.

Posibles mejoras:

- Fortalecer el manejo de las recuperaciones. La propuesta es utilizar el Fideicomiso México Emprende como instrumento.
- Buscar mayor participación de todos los gobiernos de los Estados.
- Focalizar las vocaciones regionales.

1.11 Aceleración de Empresas

Descripción: Apoya a las empresas de base tecnológica e innovadora en su proceso de crecimiento; las asesora y les da acceso a una red de contactos, además de acompañarlas a que realicen los cambios necesarios para adaptar y mejorar su modelo de negocio y de gestión de la tecnología de forma que puedan tener acceso y participar en el mercado global, así como atraer inversión.

Existen 2 tipos de aceleradoras: nacionales e internacionales. Las nacionales atienden a empresas mexicanas para aumentar su presencia en el mercado nacional y las internacionales ayudan a la empresa mexicana en posicionar sus productos y servicios en el mercado internacional.

Beneficiarios: Empresas de todos los sectores que posean un alto potencial de crecimiento.

Avances: En el periodo de 2007 a 2011 se han apoyado 37 proyectos de aceleración nacional y 5 proyectos de aceleración internacional por un monto de 642.6 millones de pesos que han propiciado una derrama económica de 1,366 millones de pesos en beneficio de 4,043 Pymes que han conservado 89,118 empleos y han generado 15,999 nuevas plazas de trabajo.

En 2012, Se han apoyado 8 proyectos de aceleración nacional y uno de aceleración internacional con una inversión estimada de 137.3 millones de pesos, que han detonado una inversión de 278 millones de pesos, en beneficio de 630 PyMES los que han conservado 12,765 empleos y han generado 2,005 nuevas plazas de trabajo.

Posibles mejoras:

- Incrementar el número de aceleradoras nacionales vinculadas con las instituciones de educación superior más reconocidas del país.

- Llevar a cabo un exhaustivo proceso de evaluación del programa e implantar las acciones de mejora derivadas de éste.
- Apertura de nuevas aceleradoras internacionales (considerar nuevas aceleradoras, no necesariamente de base tecnológica).
- Evaluar la conveniencia de instalar una aceleradora internacional ligada a los sectores aeroespacial y automotriz.
- Autorización de innovadores modelos de aceleración internacional.

1.12 Parques Tecnológicos

Descripción: Impulso para el desarrollo de Parques Tecnológicos como un mecanismo para generar inversión, investigación, conocimiento y elevar la productividad en sectores económicos de alta tecnología.

Beneficiarios: MIPyMEs

Beneficios: Integrar a las MIPYMES en la cadena de valor de las grandes empresas establecidas en los Parques Científicos y Tecnológicos de nueva creación, así como los ya establecidos, añadiendo valor a las empresas, mediante el impulso a emprendedores y la creación de negocios innovadores, generando empleos con base en el conocimiento de tecnologías, buscando generar un desarrollo y crecimiento para ser más competitivos en esta área.

Avances: Constitución y/o fortalecimiento de 36 Parques Tecnológicos, con una inversión de 871.9 millones de pesos, beneficiando a 19 Entidades Federativas, se atendieron a 453 empresas, conservando 4,542 empleos y generando otros 2,582 más.

En 2012, se ha apoyado la constitución y/o fortalecimiento de 5 Parques Tecnológicos, con una inversión de 153.3 millones de pesos, beneficiando a 5 entidades federativas, atendiendo a 82 empresas, conservando 598 empleos y generando 146 más.

Posibles mejoras:

- Hacer una campaña de promoción para incrementar el número de parques tecnológicos en las entidades federativas, con las instituciones educativas y principales cámaras industriales.
- Establecer un mecanismo eficiente de evaluación y supervisión de proyectos a través de una gerencia especializada, con el apoyo de las cámaras y asociaciones de la industria de la construcción.
- Actualizar el censo de parques tecnológicos en el país.

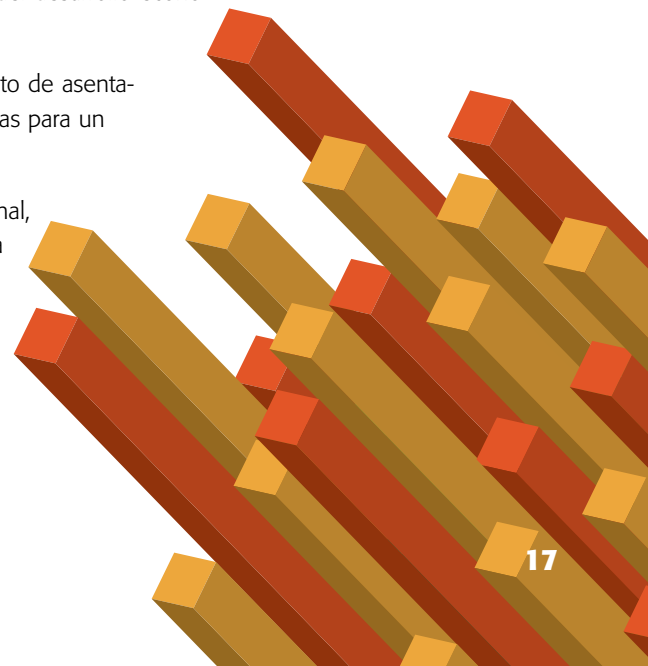
1.13 Parques Industriales

Descripción: Apoya la construcción de Parques Industriales con el propósito facilitar el establecimiento de MIPYMES e impulsar la consolidación de cadenas productivas que funjan como elemento detonador del desarrollo económico regional.

Promueve la instalación de PyMES en Parques Industriales para el reordenamiento de asentamientos industriales irregulares, así como la desconcentración de las zonas urbanas para un adecuado uso del suelo.

La visión es que el país cuente con infraestructura competitiva a nivel internacional, incentivando así el desarrollo regional y nuevas fuentes de empleo, buscando la reubicación industrial más redituable y la preservación del medio ambiente.

Beneficiarios: MIPYMES



Programas Transexenales

Beneficios: Promoción al desarrollo de parques industriales de alta calidad como un instrumento eficaz para la atracción de inversiones, el crecimiento sustentable de la industria nacional, la creación de infraestructura competitiva y el reordenamiento territorial.

Avances: Construcción de 16 Parques Industriales, con una inversión de 299.9 millones de pesos, beneficiando a 126 empresas, conservando 1,193 empleos y generando otros 710 más.

En 2012, se construyeron y rehabilitaron 5 Parques industriales, con una inversión de 91.2 millones de pesos, beneficiando a 212 empresas, conservando 5,079 empleos y generando otros 336 más.

Posibles mejoras:

- Establecer un mecanismo eficiente de evaluación y supervisión de proyectos a través de una gerencia especializada con el apoyo de las cámaras y asociaciones de la industria de la construcción.
- Realización de un censo de parques industriales públicos y privados en nuestro país.
- Impulsar eco-parques o parques industriales sustentables.

1.14 Programa de Competitividad en logística y centrales de abasto PROLOGYCA

Descripción: Otorga apoyos a las empresas del sector abasto, hasta un máximo del 50% de total del proyecto, a través de los Organismos Promotores, previa evaluación de la Instancia Ejecutora y aprobación del Consejo Directivo.

Beneficiarios: Sector abasto.

Beneficios: Promueve el desarrollo de la logística en el Sector Abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

Avances: Desde el inicio del programa en el año 2008 hasta el 2011, se ejerció un presupuesto por la cantidad de \$566.4 millones de pesos; con lo que se aprobaron 194 proyectos, atendándose 13,107 empresas, conservando 4,388 empleos y generando 911.

En 2012, se han aprobado 107 proyectos, que han impactado en 25 Entidades Federativas, atendándose a 8,683 empresas, mejorando 2,920 empleos y generando 220 empleos.

Posibles mejoras:

- Realizar sesiones de capacitación intensiva del programa con Organismos Promotores, Delegaciones Federales, SEDECOS y beneficiarios.
 - Campaña intensiva de difusión en estados y municipios.
 - Realización de censo nacional de mercados públicos, centros logísticos y centrales de abastos.
 - Establecer un mecanismo eficiente de evaluación y supervisión de proyectos a través de una gerencia especializada con el apoyo de las cámaras y asociaciones de la industria de la construcción.
 - Elevar sustancialmente el monto autorizado al presupuesto para incrementar las condiciones físicas y de seguridad de los mercados.

1.15 Desarrollo de Proveedores

Descripción: Atiende el fortalecimiento de las cadenas de valor para asegurar que los apoyos federales otorgados a las MIPY-MES incidan en su desarrollo empresarial y comercial y respondan a las oportunidades provenientes de las Empresas Tractoras.

Lo anterior, mediante las siguientes líneas de acción:

- Vincular oferta de proveeduría nacional y demanda de empresas tractoras en los portales electrónicos: Portal de Empresas Tractoras (www.empres tractoras.com);
- Otorgamiento de apoyos del Fondo PyME para fortalecimiento empresarial: capacitación, consultorías, metodologías y certificaciones;
- Otorgamiento de apoyos del Fondo PyME para exposiciones y eventos nacionales en los diferentes Estados de la República con el apoyo promocional de las Delegaciones Federales, Secretarías de Desarrollo Económico y Organismos Empresariales.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas

Beneficios: Eleva la competitividad de una amplia gama de micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de que se integren a las cadenas de valor impulsadas por Empresas Tractoras, las cuales son las grandes compradoras que en su operación atraen cientos de PyME's, con su consecuente mejora competitiva.

Avances: De 2007 a 2011 se apoyaron 231 proyectos con recursos por 414.2 millones de pesos para el fortalecimiento empresarial, mediante la aplicación de metodologías de desarrollo de proveedores a 8,589 PyMES, así como a 21,830 PyMES vinculadas comercialmente mediante la realización de 85,635 encuentros de negocios.

Durante 2012, se aprobaron 25 proyectos para atender a 1,934 empresas proveedoras mediante la aplicación de metodologías de desarrollo de proveedores, realización de material para su integración a cadenas de valor y la certificación de PyMES en procesos.

Se han aprobado 27 proyectos para vincular a 7,604 empresas través de 27 eventos donde se llevaron a cabo al menos 29,822 encuentros de negocio.

Posibles mejoras:

- Formalizar la dinámica de encuentros de negocios con los principales compradores de bienes y servicios (empresas tractoras) organizadas en asociaciones y cámaras industriales (i.e. Consejo Nacional de Empresas Tractoras, Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, ANTAD)
- Mejor vinculación con empresas paraestatales en Expo Compras de Gobierno.
- Seguimiento de los resultados de los encuentros de negocios.
- Aprovechar el posicionamiento y resultados favorables del Programa Nacional de Empresas Tractoras para continuar posicionando a las MYPES mexicanas en los mercados nacional e internacional.
- Aprovechar la demanda no cubierta de encuentros de negocios realizados durante la Semana Pyme y convertirlos en encuentros regionales.

Programas Transexenales

1.16 Semana Nacional de las PYMES

Descripción: En 2001, se organizó la Primera Semana Nacional PYME, que a lo largo de doce ediciones consecutivas, se ha consolidado como el evento empresarial más relevante del Gobierno Federal dirigido a emprendedores y empresarios que buscan herramientas para iniciar, modernizar o hacer más competitiva su empresa.

Beneficiarios: emprendedores, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Beneficios: Este magno evento reúne de forma gratuita y en un solo lugar, la oferta de servicios y programas que la Secretaría de Economía, en coordinación con instituciones públicas y privadas de educación, investigación, financiamiento, organismos empresariales, gobiernos estatales y la sociedad civil, ponen en marcha para ampliar las capacidades de emprendedores y empresarios.

Avances: Con los visitantes de su última edición, la Semana Nacional PyME suma más de 1 millón de emprendedores y empresarios en doce años de historia.

Posibles mejoras:

- Mantener la fecha de realización del evento dentro de la primera semana del mes de agosto o noviembre y convertirlo en el "Mes de las PYMES".
- Aumentar la duración de los encuentros de negocio.
- Reestructurar los contenidos de los pabellones temáticos de acuerdo a las inquietudes y demandas de ediciones anteriores, para ofrecer esquemas integrales de apoyo, de una forma más accesible y dinámica para sus visitantes.

2. Compranet

Dependencia a cargo: Secretaría de la Función Pública

Descripción: Simplificar, modernizar y dar transparencia a los procesos de contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Consiste en la automatización de las distintas etapas del proceso de contratación, a través de la conexión por medio de computadoras y redes de datos, de las unidades compradoras y de los proveedores o contratistas.

Beneficiarios: Empresas interesadas en licitaciones con el gobierno.

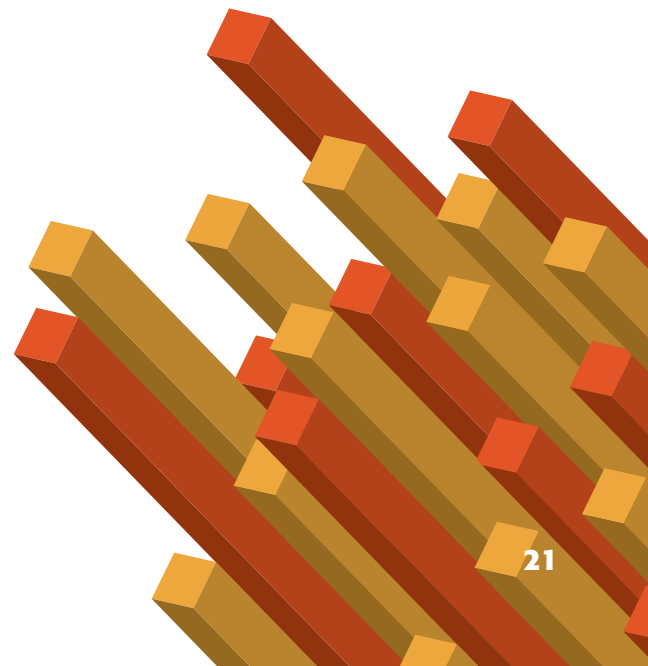
Beneficios:

- Reducción de costos del proceso y, sobre todo, se le da total transparencia.
- Los proveedores y contratistas tienen más posibilidades de participar en los procesos de contrataciones gubernamentales, al poder obtener información anteriormente limitada, desde su lugar de origen, garantizando una equidad de circunstancias de participación para las empresas que radican en el interior de la República, que anteriormente tenían que repercutir en sus propuestas los costos que esto representa.
- Las empresas tienen también una reducción en los costos de participación, al disminuir el precio de las bases, no tener que presentar documentación legal y al evitar desplazamientos a las unidades compradoras.

Avances:

- El sistema tiene disponibilidad de información de acceso público, para que cualquier ciudadano pueda conocer las contrataciones que se realizan.
- Se establecen precios diferenciados para el pago de bases de licitación: el de las que están disponibles en forma impresa en las oficinas de la convocante, y el precio de las bases disponibles en compranet, el cual en todos los casos es inferior.

Posibles mejoras: Mejores precios.



Programas Transexenales

3. Plataforma México

Dependencia a cargo: Secretaría de Seguridad Pública.

Descripción: Sistema de telecomunicaciones y de información, que integra las bases de datos de seguridad pública, con el objetivo de que las instituciones de dicha materia y de procuración de justicia del país, realicen actividades de prevención y combate al delito con metodología homologada.

Tiene como objetivo crear un Sistema Único de Información Criminal (SUIC) que concentre, armonice y correlacione diversas bases de datos que tiene el Estado en sus distintos órdenes de Gobierno, con el fin de poder desarrollar la eficiencia en el trabajo de investigación policial a partir del empleo de sistemas de información.

Beneficiarios: Las propias autoridades de los tres órdenes de gobierno fue mediante este espacio consolidan la base de la coordinación interinstitucional.

La población en general en virtud de que la mejor eficiencia en el trabajo de investigación policial reducir la impunidad.

Beneficios:

- Creación de un enlace básico entre los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.
- Creación de bases de datos en materia de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal.
- Consolidación de los mecanismos de intercambio de información con otros países en la lucha internacional contra la delincuencia organizada, especialmente para delitos como el narcotráfico, tráfico de personas, de armas, terrorismo y lavado de dinero.
- Actualización de la infraestructura tecnológica para la Red Nacional de Telecomunicaciones.

Avances: Se ha podido generar información sobre temas sensibles en materia de seguridad pública y justicia, sin embargo, esta sigue siendo incipiente. Sistematización de la información. Se cuenta ya con más de 500 millones de archivos.

Posibles mejoras:

1. Impulsar la articulación y coordinación interinstitucional y con la ciudadanía.
2. Atender y resolver las fallas o insuficiencias operativas de infraestructura y acceso.
3. Atender y resolver las fallas en la recolección, reporte y disponibilidad de información en los tres órdenes de gobierno.
4. Permitirle a la ciudadanía acceso a la información estadística con la finalidad de que sea posible la retroalimentación y análisis de los datos en materia de seguridad y justicia. Además, la participación ciudadana permite impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
5. Transparentar la asignación y gasto del presupuesto autorizado para Plataforma México.
6. Desarrollar y mejorar los programas de capacitación necesarios para que el personal de las instituciones de seguridad y procuración de justicia sepan retroalimentar, utilizar y manejar Plataforma México, especialmente en Estado y Municipios.
7. Impulsar mejoras tecnológicas que permitan el efectivo intercambio de información entre los órdenes de gobierno.

4. Comisión Intersecretarial de Combate a la Piratería y el Contrabando.

Dependencia a cargo: Secretaría de Gobernación.

Descripción: Desde 2006, la SEGOB junto con el sector privado crearon grupos de trabajo para atacar la piratería, el contrabando, la informalidad y la evasión de impuestos. Adicionalmente, en estos grupos participan autoridades de SSP, PGR, Economía y la SHCP, con el objeto de avanzar en la obtención de resultados positivos conjuntos.

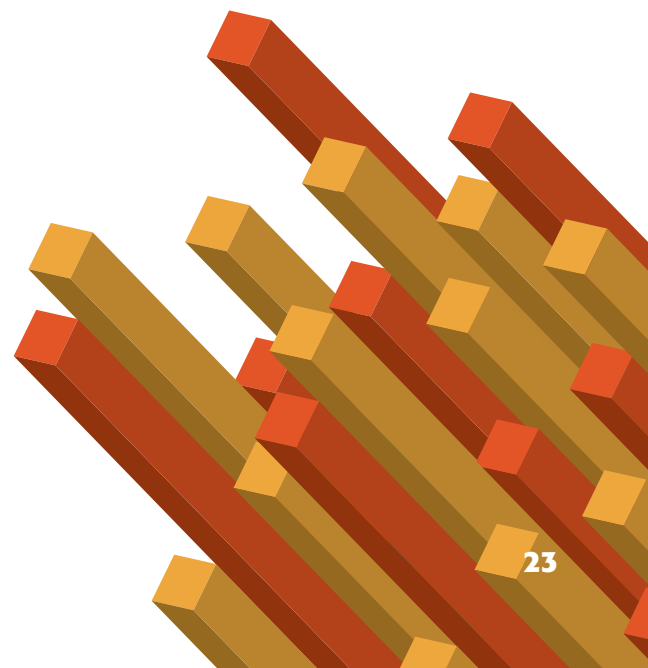
Beneficiarios: Toda la población.

Beneficios: A partir de una más adecuada coordinación de los trabajos de las distintas dependencias, en los tres niveles de gobierno, es posible cerrar el paso a la presencia en el mercado de productos de procedencia pirata o de contrabando. Esto permite a empresas formales competir en el mercado sobre bases equitativas.

Avances: En este sexenio se decomisaron más de 240.3 millones de productos pirata y 195 millones (81%) fueron retirados del mercado informal.

Posibles mejoras:

- Campaña de difusión para la sensibilización y prevención sobre los riesgos de la piratería y contrabando dirigido a toda la población.
- Adopción de medidas tales como estímulos a las empresas legales.
- Hacer más ágil y más rápida la apertura de nuevas empresas para incentivar la formalidad.
- Buscar un esquema fiscal que sea promotor de empresas formales.



Programas Transexenales

5. Fortalecimiento de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON).

Dependencia a cargo: Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Descripción: Desde el 2000 se aprobó la creación de la Procuraduría que entre sus objetivos está el de promover la transparencia de los actos o políticas que las autoridades fiscales realizan en afectación a los contribuyentes y se encarga de que dichas autoridades asuman la responsabilidad de sus actos y respeten los derechos de quienes pagan impuestos.

Beneficiarios: Todos los contribuyentes.

Beneficios: Interlocución con el sector empresarial; atención a las solicitudes de asesoría y consulta que presenten los contribuyentes; investigaciones exhaustivas e imparciales dentro de los procedimientos de queja y reclamos; impulso junto con las autoridades fiscales de la Federación de una actuación respetuosa y equitativa para el contribuyente, fomentando una nueva cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Avances: Lanzamiento de la campaña “La fuerza de tus impuestos”, que tiene por objeto divulgar entre pagadores de impuestos que la dinámica de contribuir al gasto público implica que quien aporta tiene derecho a conocer en qué se utilizan sus recursos y gradualmente construir la toma de decisiones en forma conjunta.

Posibles mejoras:

- Establecerlo como un organismo constitucional autónomo, o que se le otorgue autonomía presupuestaria plena, a fin de poder ejercer los recursos aprobados por la Cámara de Diputados.
- Que sea una obligación del SAT informar a los contribuyentes, tanto en su página oficial como en los actos que emita, sobre la existencia de ombudsman fiscal.
- Promoción de las acciones de inconstitucionalidad contra normas legales, en nombre de los afectados.
- Modificaciones a las reglas misceláneas fiscales cuando afecten los derechos de los contribuyentes.
- Solicitar al Titular de la PRODECON un informe anual sobre el ejercicio de sus funciones, como es propio de un organismo autónomo.

6. El Buen Fin.

Dependencia a cargo: Presidencia de la República coordina la participación del sector público.

Descripción: Reactivar el mercado interno y contribuir así a la generación de empleos impulsando el consumo de las familias mexicanas mediante grandes descuentos en todos los sectores. El Buen Fin surge como iniciativa del sector privado, el gobierno federal y los medios de comunicación.

Beneficiarios: Los más de 112 millones de habitantes de nuestro país.

Beneficios: Mejores ofertas para cubrir las necesidades de las familias y uso del poder del consumo para reactivar la economía y la generación de empleos.

Avances:

- En noviembre de 2011, las ventas al por menor registraron un incremento anual real de 7.5%, el mayor incremento desde noviembre de 2004 (11.2%).
- Según cifras de la CONCANACO, el comercio organizado del país registró un incremento en sus ventas de 106 mil millones de pesos, representando un incremento de 37.2% respecto a un fin de semana regular. Hubo una participación de 226 Cámaras de Comercio con presencia en 750 ciudades del país y una participación de más de 200 mil empresas que ofrecieron descuentos a los consumidores -desde el 10 al 80 por ciento- en productos y servicios.
- Durante el Buen Fin 2011, las ventas de la ANTAD registraron un incremento de 20 mil millones de pesos (aumento de 22.4% nominal respecto al mismo fin de semana del año anterior). De esta manera, las ventas en todas las tiendas se incrementaron durante noviembre 18.3% anual real, el mayor incremento desde abril de 2006 (20.4%).
- Las compras con tarjetas de crédito se incrementaron 60% con respecto al mismo fin de semana del año previo. De esta manera, en noviembre el crédito bancario al sector privado creció 11.3% anual real. Dado que en diciembre se realizaron pagos sobre los créditos contraídos durante el Buen Fin, el crédito al consumo no se incrementó en la misma magnitud.
- Para el 2012, se enviaron cartas invitación a los 32 Estados del país exhortando a la participación desde su ámbito de competencia además de adelantar parcialmente los aguinaldos en esta fecha.
- Se logró un convenio de apoyo entre CONCANACO y CONSAR donde se envió una invitación a más de 40 millones de derechohabientes para que participen y ahorren con sus compras.
- Se firmaron convenios con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Turismo para fomentar y apoyar la difusión del Buen Fin y un convenio con INFONACOT para generar condiciones especiales de comercialización en esa fecha.

Posibles mejoras:

- Entrega de una mayor proporción de aguinaldos previa a la fecha del evento y promover entrega de aguinaldos en los Estados y Municipios.
- Ampliar la aceptación de dólares en los comercios (hoy solo tickets de hasta 250 USD y solo en comercios en zona fronteriza y turística).
- No cobrar IVA ese fin. Una manera es empezar con no cobrar o regresar el IVA de los pagos con tarjeta.

Programas Transexenales

7. Alianza por la Educación.

7.1. Evaluación universal de maestros.

Dependencia a cargo: Secretaría de Educación Pública.

Descripción: Prueba orientada a contribuir, a través de una evaluación diagnóstico-formativa de los participantes, a la mejora de la eficacia de sus prácticas de enseñanza que impacten en la mejora del aprovechamiento escolar de los alumnos del Sistema Nacional de Educación Básica.

Beneficiarios: Alumnos y maestros.

Beneficios:

- Conocer las fortalezas y áreas de oportunidad del sector para enfocar esfuerzos a mejorar su desempeño profesional.
- Seguridad en la preparación de los docentes que imparten a los próximos empleados y empleadores.
- Calidad en la educación/transparencia y capacitación continúa.

Avances: En 2012 se aplicó la prueba a cerca de 300 mil maestros inscritos en el programa de carrera magisterial y las becas-comisión para estudios de posgrado.

Posibles mejoras: Que sea aplicable a la totalidad de los maestros.

7.2. Prueba ENLACE.

Dependencia a cargo: Secretaría de Educación Pública.

Descripción: Prueba del Sistema Educativo Nacional que busca contar con información comparable de los conocimientos y habilidades evaluadas en español, matemáticas y una tercera asignatura que rota cada año, con el objetivo de estimular la participación de los miembros de la comunidad escolar en la tarea educativa, facilitar al docente la planeación de la enseñanza, atender requerimientos específicos de capacitación, y sustentar procesos efectivos y pertinentes de planeación educativa y definición de políticas públicas.

Beneficiarios: Alumnos y población en general.

Beneficios:

- Estimular la participación de los padres de familia así como de los jóvenes, en la tarea educativa.
- Proporcionar elementos para facilitar la planeación de la enseñanza en el aula.
- Atender requerimientos específicos de capacitación a docentes y directivos.
- Sustentar procesos efectivos y pertinentes de planeación educativa y políticas públicas.
- Atender criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Avances: El impulso dado en la presente administración a los procesos de evaluación y acreditación en la Educación Superior ha tenido como resultado un notable incremento en el número de programas orientados a mejorar la calidad de la educación.

Posibles mejoras:

- Reducir a 20% el porcentaje de alumnos en nivel insuficiente en ENLACE para matemáticas y español.
- Hacer un examen de admisión común y acorde a las exigencias de conocimientos y habilidades requeridos para ingresar a la Universidad y desarrollar educación técnica como educación de primer nivel.

7.3. Padrón Nacional de Maestros.

Dependencia a cargo: Secretaría de Educación Pública.

Descripción: Hacer público el padrón nacional de docentes, en el que se transparente el número de plazas, así como los profesores que reciben un salario y están comisionados a labores sindicales o trabajan bajo el esquema de honorarios sin estar adscritos a una escuela.

Beneficiarios: Toda la población.

Beneficios:

- Reconocer y promover el trabajo de los buenos maestros y dignificar su labor.
- Asegurar que la formación del maestro esté acorde a las necesidades educativas de los alumnos del país y de los estados en específico.
- Eliminar la opacidad que favorece corrupción y tratos extralegales sobre las asignaciones e ingresos de los maestros.
- Evitar el pago a personas que no son maestros, que ocupan cargos de elección popular o que tienen dos o más plazas incompatibles geográficamente.
- Identificar las medidas necesarias para mejorar los resultados educativos.
- Formular un presupuesto con criterios claros de gasto eficaz.
- Asegurar la transparencia, rendición de cuentas y abrir espacios para la participación ciudadana en la verificación de las metas educativas.

Avances:

- La SEP publicara un primer listado de todos los trabajadores del sector educativo (maestros, directivos y administrativos) pagados con recursos federales. La información quedó como antecedente en un micro sitio específico que se puede consultar; falta mejorar, pero se abrió una ventana que reduce opacidad y simulación.
- Algunos gobiernos estatales tomaron esta responsabilidad en serio y publicaron su registro. En otras entidades –Hidalgo, Veracruz, Michoacán, Estado de México, sólo por mencionar algunas- las aclaraciones han significado importantes correcciones de situaciones irregulares o al menos han iniciado un debate público sobre el uso de los recursos y el respeto a los maestros.
- El Poder Legislativo Federal valora el proceso de modificación a la Ley General de Educación para hacer explícita la obligación de las autoridades educativas estatales y federales de mantener un Padrón de Maestros actualizado y de acceso público, que cualquier padre de familia pueda exigir en su escuela (artículos 12, 13 y 65 de la LGE).

Programas Transexenales

Posibles mejoras:

- Desarrollar un Padrón Nacional Único de Maestros.
- Presentar un proyecto de gasto educativo que promueva el desarrollo de capacidades, la transparencia y la eficacia.

7.4. Formación de Consejos Escolares de Participación Social.

Dependencia a cargo: Secretaría de Educación Pública.

Descripción: Desde el 2009, se elaboró un proyecto –acorde con el Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y el Programa Anual de Trabajo (PAT) en caso de ser escuelas de calidad – orientado a gestionar la inclusión de este tipo de Consejos para favorecer los programas y eventos en las escuelas. En los Consejos se integra la Asociación de Padres de Familia, a fin de trabajar de manera más eficiente a favor de la escuela.

Beneficiarios: Toda la población.

Beneficios: Propiciar que la colaboración entre directivos, maestros y padres de familia se traduzca en planes de trabajo vinculados a las necesidades y oportunidades para la mejora en la educación.

Avances: En junio de 2010, se publicaron en el DOF los Lineamientos generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social. Dichos lineamientos disponen lo siguiente:

- Propuesta de integración de los Consejos Escolares (50% + 1 de padres de familia)
- Calendario de sesiones
- Actividades principales que se deberán desarrollar (conocer recursos recibidos por la escuela, establecer metas en evaluaciones nacionales, elaborar informes de resultados)
- Integración de al menos 8 comités en cada Consejo Escolar

A la fecha se cuenta con 170,335 Consejos Escolares de escuelas públicas de educación básica registrados, lo que representa un 84% de avance.

Posibles mejoras: Pasar de 84% a 100% de participación de Consejos Escolares registrados.

7.5. Programa Bécalos por su Valor.

Dependencia a cargo: Secretaría de Educación Pública.

Descripción: En 2006 se creó el programa con el propósito de apoyar a los estudiantes destacados de bajos recursos, fomentar la equidad educativa y contribuir a la capacitación y actualización del cuerpo docente.

Beneficiarios: Alumnos de escasos recursos y maestros.

Beneficios: Oportunidad de becas para los ciclos completos de los niveles medio superior y superior, becas de excelencia académica, becas para carreras técnicas y científicas relevantes para el desarrollo nacional y programas de capacitación para el cuerpo docente y directivo de las escuelas públicas.

Avances:

- Recaudación Total Bécalos 2012 por \$193,085,893 pesos.
- Gracias al esfuerzo de más de 11 millones de donadores en cajeros, en el último año se recaudó un 22% más que el año previo.
- Los recursos recaudados por Bécalos desde el 2006 y hasta el 2012 ascienden a \$793,124,134 pesos; gracias a la multiplicación de recursos por parte de instituciones académicas, Gobiernos Estatales y Gobierno Federal, el valor total de las becas entregadas es de \$2,206,122,748 pesos.

Posibles mejoras: Participación de más instituciones tanto de bancos, aportadores e instituciones docentes que otorgan becas y programas de apoyo a los estudiantes.

Programas Transexenales

8. Agenda de Competitividad.

8.1. Índices de Competitividad

Dependencia a cargo: Presidencia de la República y Secretaría de Economía.

Descripción: Desarrollar acciones conjuntas con la Iniciativa Privada para mejorar en los indicadores de apertura de un negocio, manejo de permisos de construcción, contrato de trabajadores, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de los inversores, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y cierre de una empresa a través del impulso de la calificación de México en WEF y Doing Business, entre otras mediciones a nivel internacional. Se debe continuar con el seguimiento preciso a cada uno de estos indicadores así como en la implementación de acciones que permitan seguir avanzando en los diferentes indicadores mundiales, permitiendo posicionar a México como un país competitivo frente a la competencia internacional.

Beneficiarios: La población en general; las pequeñas, medianas y grandes empresas.

Beneficios: Mejor posicionamiento de competitividad frente al mundo. Adicionalmente, estos avances y mejoras ayudan a la población en la creación de empresas u optimizar las ya existentes.

Avances:

- México mejoró cinco posiciones en el Informe Anual de Competitividad Global 2012-2013 del WEF en el resultado general del Índice Global de Competitividad, al pasar de la posición 58 a la 53. Si se revisan los resultados del Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, en los últimos dos años México avanzó 13 posiciones.
- En el caso del Doing Business, reporte a cargo del Banco Mundial, México logró avanzar de la posición 54 en 2011 a la 53 durante 2012.
- Los logros obtenidos en materia regulatoria en los últimos años, fueron reconocidos por el Banco Mundial en el estudio de caso de México, que junto con Reino Unido, Macedonia, y Corea, fueron los casos de éxito presentados en el último reporte.
- El Informe Mundial de Competitividad del Institute for Management Development (IMD) muestra que de ocupar el lugar 47 en 2007, México llegó a la posición 37 en el informe del 2012, de entre las 59 economías que se analizan cada año.

Posibles mejoras:

- Sensibilizar a los empresarios sobre la importancia de responder objetivamente los cuestionarios del WEF.
- Contrastar agenda de competencia con la IP y definir prioridades de impulso.
 - Difusión oportuna de avances.
 - Informar a los actores clave en WEF, OCDE, BM, IMD sobre políticas públicas implementadas para mejorar la competitividad de las empresas en México.
 - Reforzar el contacto con los funcionarios del Banco Mundial encargados del estudio Doing Business, a fin de transmitirles los avances que presenta el país en los distintos componentes del índice y a nivel de cada entidad federativa.
 - Trabajar en las áreas de oportunidad que se desprenden de los diferentes indicadores a fin de mejorar gradualmente el posicionamiento competitivo de México.

8.2. Programa Multinivel de Mejora Regulatoria.

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: Aumentar la competitividad de México mediante la reforma y modificación del marco regulatorio e institucional, así como mejorar el ambiente de negocios mediante la facilitación de la apertura, funcionamiento y crecimiento de las empresas. La estrategia está integrada por 4 pilares fundamentales: (i) impulso al fortalecimiento estructural Institucional; (ii) formación de capacidades; (iii) acompañamiento a los esfuerzos de las entidades federativas y, (iv) medición de avances e impacto.

Beneficiarios: Gobiernos estatales y municipales, empresarios locales, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, ciudadanos en general.

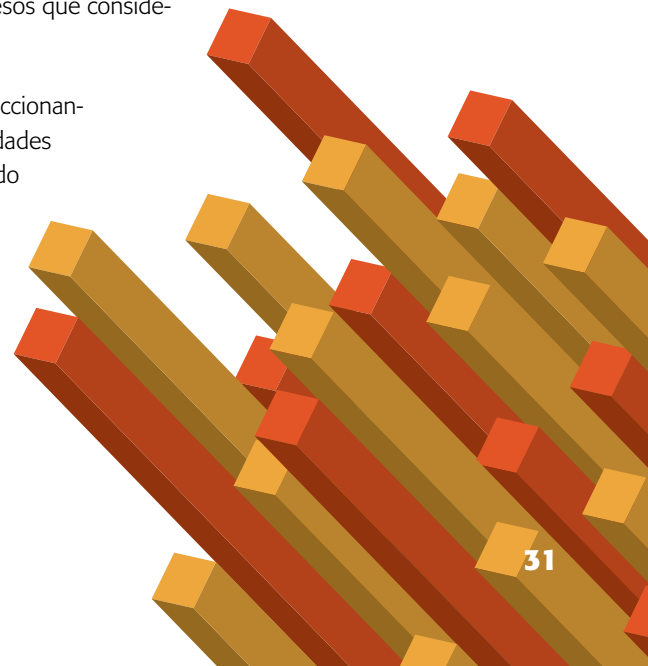
Beneficios:

- Fortalecer el crecimiento económico, mediante una política regulatoria en constante mejoramiento normativo.
- Simplificar los trámites empresariales, para mejorar el ambiente de negocios de Estados y Municipios.
- Facilitar la creación de empresas en el sector formal, lo que fortalece la capacidad de la economía para crear nuevos empleos.
- Reducir los incentivos para la corrupción a través de trámites sencillos y eficientes.

Avances:

- A nivel nacional, se concretó la creación de un total de 21 Consejos Estatales de Mejora Regulatoria.
- En el marco de los trabajos conjuntos entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Secretaría de Economía, en enero de 2011 se publicó la Primera edición de la Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México y en el 2012, se publicó una segunda edición de la Guía.
- COFEMER actualmente imparte 4 diplomados en línea de manera simultánea. Asimismo, brindó asesoría y capacitación a 624 servidores públicos de los gobiernos estatales y municipales en lo que se conoce como guillotina regulatoria.
- El Congreso de la Unión dispuso, para el Presupuesto de Egresos de este 2012, recursos para apoyar a entidades federativas en materia de mejora regulatoria dentro del Programa Fondo PyME.
- Se integró un Comité Técnico de Promoción de la Mejora Regulatoria en el que participan la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, la Subsecretaría PyME, la Coordinación de Delegaciones, COFEMER y la OCDE, a fin de evaluar las propuestas presentadas por los estados, considerando su grado de madurez, su capacidad institucional, y la viabilidad de cada proyecto.
- Se han aprobado 51 proyectos por un monto de \$155,974,542 millones de pesos que consideran a 29 entidades federativas.

Posibles mejoras: Es importante que esta estrategia continúe y se vaya perfeccionando con reglas claras y precisas que permitan un mayor apoyo a las diferentes entidades del país. La mejora regulatoria es un proceso que debe ser continuamente revisado y actualizado.



Programas Transexenales

8.3. Estrategia para elevar la Productividad y Acelerar el Crecimiento PMR.

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: Disminución efectiva de los costos que genera la regulación federal. La estrategia incorpora las mejores prácticas internacionales y se basa en los siguientes tres principios: (i) focalización en los trámites más costosos; (ii) alto Impacto Económico de las medidas implementadas y (iii) fácil implementación, preferentemente a partir de reformas en el ámbito administrativo.

Para implementar esta Estrategia se utiliza como vehículo institucional la obligación prevista en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo para que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal sometan a la opinión de la COFEMER, al menos cada dos años, un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplican.

Beneficiarios: Ciudadanos y empresas que deban cumplir regulaciones o realizar trámites ante las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Beneficios: Mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento, mediante el ahorro en tiempo y dinero para la realización de trámites y/o el seguimiento de regulaciones.

Avances: Se presentaron 49 programas de mejora regulatoria con un total de 1,538 acciones para mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento, de las cuales 1,281 están enfocadas en trámites y 257 en regulaciones. Posteriormente, a inicios de septiembre de 2012, las dependencias y organismos descentralizados reportaron a la COFEMER el cumplimiento de 1,691 acciones adicionales para mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento, de las cuales 1,015 se enfocaron en trámites y 676 en regulaciones.

Se estima que las acciones de Mejora Regulatoria representan una reducción de la carga administrativa valuada en 55 mil millones de pesos, equivalente al 0.47% del PIB.

Posibles mejoras: Otorgar a la COFEMER mayores herramientas jurídicas que le permitan implementar este tipo de acciones en beneficio de la población.

8.4. Reforma de Garantías Mobiliarias.

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: La Reforma de Garantías Mobiliarias pretende modificar diversas disposiciones legales del Código de Comercio y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con el objetivo de fortalecer el sistema de garantías mobiliarias en México, atendiendo a las mejores prácticas internacionales en la materia, así como para fomentar y fortalecer el uso de bienes muebles como garantía.

Beneficiarios:

- Todas las empresas y unidades económicas de nuestro país, principalmente las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Cualquier acreedor: Bancos, entidades financieras, entre otras.

Beneficios: Fortalecer el sistema de garantías mobiliarias en México atendiendo a las mejores prácticas internacionales en la materia para con ello fomentar y fortalecer el uso de bienes muebles como garantía, aumentar la oferta crediticia, principalmente en favor de las MiPyMES, reforzando así la reforma llevada a cabo en 2009.

La eventual aprobación de un paquete legislativo con estas características fortalecerá el sistema de garantías mobiliarias en México con el objeto de impulsar el acceso al crédito del sector productivo mexicano, principalmente las MiPyMEs, mediante el aumento de la oferta crediticia, y la mejora en las condiciones actuales de financiamiento.

Avances: La iniciativa fue presentada por el Diputado Ildelfonso Guajardo en el periodo legislativo anterior, no obstante, fue desechada por no haber sido dictaminada en tiempo. Se espera sea presentada en este periodo legislativo.

8.5. Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: Es una sección del Registro Público de Comercio, que opera en línea a través del sitio electrónico www.rug.gob.mx, y por medio del cual los comerciantes e instituciones financieras que otorgan créditos pueden inscribir de manera ágil, rápida y gratuita las garantías mobiliarias constituidas en su favor (bienes muebles dados en garantía), para que las mismas obtengan los efectos registrales de publicidad (hacerlas públicas y oponibles frente a terceros).

Beneficiarios: Micro, pequeñas y medianas empresas que se benefician de las garantías inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias. Cualquier acreedor: Bancos, entidades financieras, entre otras.

Beneficios:

- Las garantías mobiliarias se inscriben y consultan gratuita, fácil y ágilmente en línea, en una sola base de datos nacional.
- Menor tiempo debido a que, ahora el registro y consulta se lleva a cabo de manera electrónica, es inmediato, en una sola base de datos nacional y el tiempo promedio de registro es en minutos.
- Brinda mayor certeza jurídica a los acreedores.
- Se fortalece el sistema de garantías mobiliarias actuando como una herramienta para brindar mayor acceso al crédito, y brinda mayor certeza jurídica determinando la prelación de los acreedores.

Avances:

- Más de 156,717 operaciones realizadas.
- El 86% de las operaciones en el RUG son realizadas directamente por los acreedores, lo cual representa ahorros inmediatos en sus operaciones.
- Se han realizado 82,204 inscripciones, lo que representa casi cuatro veces más registros de garantías mobiliarias que en el Registro Público de Comercio.
- Antes del RUG el trámite de inscripción de garantías mobiliarias estaba basado en papel, sujeto a una calificación registral, el pago de derechos representaba el 2% del monto del crédito y el tiempo promedio era de 17 días. Ahora el registro y consulta se lleva a cabo de manera electrónica, es inmediato, en una sola base de datos nacional y el tiempo promedio de registro es en minutos.

Posibles mejoras:

- Firma de Convenios con Poder Judicial: expedición por parte de la Secretaría de Economía de los certificados digitales para que los jueces, servidores públicos y fedatarios públicos puedan, de manera directa y en su carácter de autoridad, firmar electrónicamente en el RUG.

Programas Transexenales

- Firma de Convenios con Registros Especiales: se deberán firmar convenios con las dependencias encargadas de los Registros Especiales, así como implementar la conexión informática correspondiente.
- Mejoras informáticas: implementar las mejoras al sistema de manera permanente de acuerdo las necesidades de los propios usuarios.

8.6. Programa de Cooperación Regulatoria MEX-USA.

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: Mecanismo de cooperación regulatoria para impulsar la competitividad de la región y reducir los costos de transacción al comercio bilateral entre México y Estados Unidos.

Beneficiarios: Las empresas y consumidores de los sectores productivos y de servicios, en particular de los sectores de alimentos, autotransportes, nanotecnologías, salud, petrolero y de evaluación de la conformidad.

Beneficios:

- Hacer las regulaciones más compatibles, aumentar la simplificación y reducir cargas administrativas, sin poner en riesgo la salud pública, la seguridad pública, la protección ambiental, o la seguridad nacional.
- Aumentar la transparencia regulatoria para construir marcos regulatorios diseñados para alcanzar mayores niveles de competitividad y promover el desarrollo.
- Simplificar requerimientos regulatorios por medio de la participación pública.
- Mejorar y simplificar la regulación por medio del fortalecimiento de la base analítica de las regulaciones.
- Conectar la armonización y simplificación regulatoria con mejoras en los procesos de aduanas y cruces de la frontera.
- Mejorar la cooperación técnica entre México y Estados Unidos.

Avances: Como resultado de esta cooperación, ya se cuenta con una lista de 7 actividades de cooperación regulatoria con un alto impacto económico y una alta viabilidad política. Estas actividades se incluyeron en el Primer Plan de Trabajo del Consejo, publicado el 28 de febrero de 2012.

1. Ley de Modernización de Inocuidad de Estados Unidos.
2. Certificados Electrónicos para Plantas y Productos Vegetales.
3. Estándares y Procedimientos Para Autotransportes de Carga.
4. Nanotecnologías.
5. Expediente Clínico Electrónico.
6. Estándares para la Explotación de Hidrocarburos Costa Afuera.
7. Acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad Mexicanos.

Posibles mejoras:

- Mantener la continuidad de este proceso de cooperación.
- Asegurar que el proceso de renovación del Plan de Trabajo Anual cuente con una amplia participación del sector público y privado.

- Asegurar que se cuente con una cantidad y calidad suficiente de recursos para realizar el correcto análisis y delimitación de las actividades de cooperación regulatoria que se incluirán en el próximo Plan de Trabajo.

8.7. Miscelánea Mercantil.

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: Contiene importantes y profundas reformas legales en materia mercantil, por virtud de las cuales se pretende fortalecer la simplificación administrativa en el cumplimiento de trámites relacionados al nacimiento y operación de las empresas, y que a su vez busca fortalecer el marco legal que actualmente rige las operaciones comerciales en nuestro país, mejorando el desempeño de todas las unidades económicas, incorporando las mejores prácticas internacionales en materia mercantil.

Esta iniciativa complementa la reforma a diversas leyes mercantiles aprobada por el Congreso y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2011.

Beneficiarios: Todo el sector comercial y productivo de nuestro país, principalmente las pequeñas y medianas empresas.

Beneficios: Se busca incrementar la competitividad de todo el sector comercial y productivo mexicano, y a su vez, incentivar la participación y la formalidad en la constitución de nuevas empresas, mediante la puesta en marcha de distintas mejoras al marco legal vigente en materia mercantil.

Avances: Esta iniciativa fue presentada en el periodo legislativo pasado por la Diputada Norma Sánchez, sin embargo fue desechada por no dictaminarse en tiempo. El 15 de agosto de 2012 presentó de nuevo esta Iniciativa de reforma ante la Cámara de Diputados.

Posibles mejoras: No aplica.

8.8. Portal tuempresa.gob.mx

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: Permite conectar a la Secretaría de Economía, al Servicio de Administración Tributaria, al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a los Registros Públicos de Comercio de 30 entidades federativas y a los fedatarios públicos, a través de una plataforma de interoperabilidad.

Beneficiarios: Empresas, fedatarios públicos, ciudadanía en general.

Beneficios: Con la operación del portal, no sólo se ha simplificado el proceso de constitución de empresas, también se ha generado un importante ahorro monetario y en tiempo invertido por parte del público usuario, ya que en caso de que éste cuente con todos los requisitos puede concluir el proceso de constitución de una sociedad anónima de capital variable o sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, en 2.5 horas, llenando un solo formato y con una única presencia física, la relativa a la protocolización ante fedatario público de la constitución de la sociedad mercantil.

Avances: Se implementará la versión 2.0 del Portal, que permite a los emprendedores conocer las opciones que tienen para iniciar su negocio, conocer reglas generales aplicables a su negocio en materia mercantil, fiscal, laboral y de propiedad industrial, así como tramitar autorizaciones y dar avisos de uso de denominación o razón social.

Programas Transexenales

La versión 2.0 del portal no sólo incorpora importantes mejoras como trámites relacionados con la autorización de denominaciones o razones sociales, también, constituye el punto de acceso para que ciudadanos, fedatarios públicos y Secretarios de Desarrollo Económico en las 32 Entidades Federativas, detonen el proceso de constitución de sociedades y lleven a cabo de manera ágil y económica diversos trámites relacionados con la actividad empresarial.

Posibles mejoras: Participación de más órganos de gobierno dentro de la simplificación de los procesos de trámites.

8.9. Una Sola Economía.

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: Una Sola Economía surge como un complemento del Programa Nacional PARTICIPA con Civismo (PAR). Este programa comprende un paquete de información proporcionada a las unidades económicas que son visitadas por el PAR que lleva a cabo el SAT, en el que se muestran algunos programas del Gobierno Federal y los beneficios a los que pueden acceder al formalizar sus negocios. Dichos beneficios incluyen acceso a créditos, capacitación y asesoría, entre otros. El programa se lleva a cabo en coordinación y con el apoyo de organismos empresariales: CCE, COPARMEX, CONCANACO SERVYTUR y CONCAMIN.

La intención es concentrar la información sobre los programas a los que pueden acceder, para hacer más sencillo su contacto con ellos y, por lo tanto, generar un mayor interés en la formalidad.

Beneficiarios: Todos los contribuyentes formales.

Beneficios: Financiamientos, asesorías y consultorías.

Avances:

- Creación del Comité de Una Sola Economía del Gobierno Federal, en el cual participan: Secretaría de Economía, SHyCP, SAT con el programa y actualización de registro, Infonavit, Comisión Nacional de Vivienda, Secretaría de Salud, Seguro Popular y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Se diseñó un folleto que contiene información sobre los beneficios de las diferentes instituciones/programas del Gobierno Federal antes mencionadas, a los que se puede acceder una vez que un negocio está en la formalidad.
- Trabajo conjunto con el SAT y el PAR en Monterrey, evaluado por el EGADE (Escuela de Graduados del Tecnológico de Monterrey) y se llegó al planteamiento de un Call Center con información para lograr la incorporación de los ilegales a la legalidad.
- La segunda etapa tendrá lugar en algunos municipios de los estados de Sonora, Nuevo León, Campeche y Estado de México.

Posibles mejoras:

- Registro único para la regularización administrativa.
- Incentivos claros para los accesos en salud, crédito a la vivienda, apoyos financieros, programas de capacitación y pensiones.
- Estímulos que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Institucionalizar el programa – actualmente se lleva a cabo mediante una colaboración, de “buena fe” entre la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, Subsecretaría de PyMES y el Sistema de Administración Tributaria.
- Incorporar programas de Entidades Federativas y de otras Secretarías de Estado, de tal manera que la oferta de programas sea más amplia.

9. Cédula de Identidad Ciudadana.

Dependencia a cargo: Secretaría de Gobernación.

Descripción: En el año 2008 surge el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad como parte de la estrategia del gobierno en materia de identificación ciudadana. Este acuerdo incluye la expedición de un instrumento que proveerá un sistema de identidad al Estado sobre una base de datos poblacional con elementos biométricos de huellas dactilares e iris así como imágenes fotográficas.

En 2009, se anunció el inicio del Programa de Creación del Sistema Nacional de Identificación y emisión de la Cédula de Identidad. Hasta 2010, se determinó iniciar la conformación del Registro Nacional de Población, creando el Registro de Menores de Edad y la emisión de la Cédula de Identidad Personal.

La Cédula de Identidad Personal (para menores) es un documento oficial, seguro y libre de duplicados que ofrece garantía de identidad legal y jurídica a los menores de edad, informa quiénes son sus padres o tutores, impide suplantaciones y reduce el riesgo de falsificación. Protege la confidencialidad de los datos personales y no incluye domicilio.

El Proyecto de la Cédula de Identidad Personal cuenta con presencia en 15 entidades federativas, sumando ya 5.5 millones de menores registrados.

Beneficiarios: Toda la población (niños y adultos).

Beneficios:

- Asegura el pleno reconocimiento del derecho a la identidad, indispensable para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Eleva la competitividad del país a través de la inversión en capital humano.
- Mejora las posibilidades de inserción en actividades económicas y productivas del sector formal y por lo tanto se vincule como consumidor en el mercado nacional.
- La ampliación y fortalecimiento del mercado interno requiere que todo individuo, especialmente la población en condiciones de marginación y de pobreza, goce del pleno derecho a la identidad y a su acreditación confiable, de manera que posibilite su acceso a bienes y servicios públicos.
- La falta de acreditación de la identidad de las personas obstaculiza su capacidad para adquirir y enajenar derechos de propiedad, inhibiendo la formación y movilidad de capital físico, que impide a personas mayoritariamente del medio rural, acceder a servicios financieros de ahorro e inversión para su desarrollo.
- Inhibir la falsificación o suplantación de identidad para cometer actos ilícitos. Asimismo, la economía del país también se verá beneficiada, puesto que el reconocimiento pleno de los actores económicos mejora la confiabilidad de las transacciones, especialmente dando certeza a los medios de pago, impulsando así a la economía formal.

Avances: En el periodo 2007-2009, se conformó un grupo técnico intersectorial para promover la credencialización de derechohabientes y beneficiarios. Desde el 2009 se encuentra en un impasse luego de que el Congreso frenó el acercamiento entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y la SEGOB para acordar una actividad conjunta: un solo documento y dos bases de datos personales de la población.

Programas Transexenales

10. Oficina de monitoreo de prensa extranjera

Dependencia a cargo: Presidencia de la República.

Descripción: Unidad de comunicación estratégica internacional del Gobierno Federal que tiene como objetivo proveer de información a la Presidencia de la República y a todas las Dependencias del Gobierno Federal sobre la cobertura y situación de México en el exterior para la toma de decisiones.

Beneficiarios: Facilitan el acceso a la información, amplían la capacidad de análisis y de reacción de aquellos servidores públicos, tanto de la Presidencia de la República como del Gobierno Federal, encargados de los distintos procesos de la toma de decisiones.

Beneficios:

1. Fortalecimiento de la cobertura internacional de todo el quehacer gubernamental, atendiendo la relación y calidad de información de todas las Dependencias del Gobierno Federal con las corresponsalías internacionales.
2. Construcción de una agenda estratégica de vinculación con medios internacionales.
3. Establecimiento de una nueva mecánica de relación con los medios internacionales.
4. Mayor presencia de México en el exterior a través de la colocación del mensaje institucional con propuesta de entrevistas y briefings con medios internacionales.

Avances:

- Seguimiento puntual de 250 medios de comunicación internacionales (prensa, portales de internet, revistas, televisión, blogs y redes sociales), detectando en los últimos 11 meses un aproximado de 70,000 mil notas sobre México.
- Elaboración y distribución de los resúmenes diarios de las notas más relevantes de los principales medios de comunicación internacionales.
- Análisis de impacto sobre la cobertura relevante en los medios de comunicación internacionales.
- Desarrollo de indicadores de imagen y tono de cobertura.
- Documentación para atención de situaciones de crisis y contención de focos rojos y para giras presidenciales internacionales.
- Sugerencias de estrategias preventivas y proactivas de comunicación para la Presidencia y otras dependencias claves del Gobierno de la República.

- Base de datos de medios internacionales, corresponsales extranjeros y perfiles de cada uno.
- Elaboración de 'One Pagers'- Ad Hoc.

Posibles mejoras:

- Mayor interrelación entre las Dependencias de Gobierno, mediante retoolimentación periódica sobre los insumos y productos.
- Abastecer el área con un mayor número de herramientas que sirvan para un análisis sistemático de la información.

11. Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Dependencia a cargo: Presidencia de la República.

Descripción: Es el órgano superior de coordinación y definición de políticas públicas del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) que tiene como atribuciones: (i) establecer los instrumentos y políticas públicas que deben cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; (ii) promover la implementación de políticas enfocadas en la atención a víctimas del delito y (iii) promover la efectiva coordinación de las instancias que integran el SNSP.

La participación de consejeros ciudadanos es honorífica y se selecciona de modo discrecional.

Beneficiarios: Las propias autoridades ya que en este espacio se dictan las reglas de coordinación. La ciudadanía debe ser la beneficiaria del CNSP pues esta es la usuaria de los sistemas de seguridad pública de las entidades federativas.

Beneficios:

- Reglas de coordinación.
- Directrices de política pública en materia de seguridad.
- Tener conocimiento de indicadores cuantitativos, protocolos y acuerdos relacionados con la incidencia delictiva o políticas públicas implementadas en materia de seguridad pública.

Avances: Durante la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad participaron cinco representantes de la sociedad civil y se anunció su incorporación definitiva. Se comenzó a dar seguimiento a la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal a nivel estatal

Posibles mejoras:

1. Establecer y dar seguimiento periódico de indicadores cualitativos significativos que permitan evaluar los resultados de las políticas públicas implementadas, ello con el fin de incorporar la transparencia y rendición de cuentas como ejes fundamentales del sistema y políticas de seguridad pública.
2. Incorporar y garantizar la participación ciudadana representativa y técnica, de manera permanente en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para ello es necesario reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Modificar la visión federalista con la finalidad de que se adopte la perspectiva estatal y municipal dado que un alto porcentaje de las principales problemáticas de seguridad pública corresponden a los delitos del fuero común y, por ende, son de índole local

Programas Transexenales

12. Presencia de México en DAVOS

Dependencia a cargo: PROMÉXICO

Descripción: Foro Económico Mundial donde cada año los tomadores de decisiones en todo el mundo discuten y plantean propuestas a situaciones críticas en los ámbitos económico, político y social que surgen en una multiplicidad de contextos y que cambian a una gran velocidad como consecuencia del proceso de globalización y de los avances tecnológicos cada vez más sofisticados.

La presencia de México en el foro se ha apoyado en una campaña de comunicación, la cual ha incluido los siguientes elementos: (i) anuncios en autobuses de transporte público; (ii) espectaculares en fachadas de edificios y (iii) branding en artículos de bienvenida para asistentes al Foro Económico Mundial.

El objetivo es posicionar a México como un destino seguro para invertir y como mercado de oportunidad en un año de repunte económico y fortalecer la imagen país a través de la propuesta de campaña de México que contemple una notable y destacada presencia, mediante una comunicación innovadora y original.

Beneficiarios: Comunidad empresarial en general.

Beneficios:

- Estrategias de promoción de imagen país, acompañado de diversos eventos y reuniones con empresarios de alto nivel, con el fin de fortalecer la presencia del país ante los principales líderes políticos y empresariales.
- Transmitir un mensaje sobre las oportunidades con las que cuenta nuestro país en materia de negocios para ser difundido año con año durante la participación de México a través de diversos medios de comunicación.
- Estructurar propuestas en materia de inversión extranjera directa, promoción a las exportaciones y fortalecimiento de la imagen país.

Avances:

- En 2010 se generó el anuncio de inversión de Nestle por 390 millones de dólares.
- En 2011 se generaron los anuncios de inversión de Iberdrola por 365 millones de dólares y de Magna International Company por más de 100 millones de dólares.
- En 2012 se generó el anuncio de inversión de Nissan por 2,000 millones de dólares y el de Coca Cola por 1,000 millones de dólares.

Posibles mejoras: Con la reconfiguración de la economía mundial el país está entrando en una dinámica de crecimiento y se nos presenta una ventana de oportunidad que de ser aprovechada, podrá posicionar a México como un país competitivo, exitoso y con liderazgo a nivel global. Una sólida participación en el foro de Davos del 2013 ofrece una excelente oportunidad.

13. Acuerdo Nacional por el Turismo

Dependencia a cargo: **Secretaría de Turismo.**

Descripción: Acuerdo suscrito por el Presidente de la República, Secretarios de Estado, 29 Gobernadores, Rectores, Sindicatos y la Iniciativa Privada. Se establecieron 101 acciones agrupadas en 10 ejes, que cada grupo debe atender. Se logró a través de un importante esfuerzo de concertación que logró sumar a todos los actores involucrados en la actividad turística.

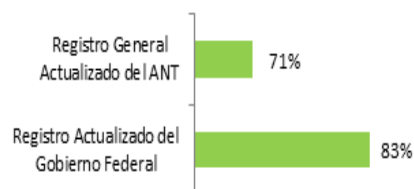
Beneficiarios: Prestadores de servicios turísticos, turistas nacionales e internacionales, inversionistas y empresarios turísticos.

Beneficios:

- Estrategia alineada en turismo, en la que se establecieron prioridades claras para aprovechar el potencial de México.
- Acceso al financiamiento para las PYMES turísticas.
- Se destinaron créditos para el turista a través de FONACOT.
- Implementación de medidas de facilitación migratoria para incrementar los flujos de turistas internacionales, e incrementar las divisas a nuestro país.
- Desarrollo de nuevos segmentos para aprovechar el potencial que tiene México en segmentos como el cultural, de reuniones, etc.
- Establecimiento de bases para un turismo sustentable a través de Convenios con Asociaciones Internacionales como Rainforest y Earthcheck.
- Genera condiciones para incrementar la conectividad al país.
- Generación de empleos

Avances: Se creó el Comité Directivo de Seguimiento al Acuerdo Nacional por el Turismo (ANT) con el objetivo de vigilar la ejecución de las 101 acciones suscritas en el ANT, con la participación de todos los que suscribieron el Acuerdo.

A la fecha se tienen los siguientes avances en las acciones:



Posibles mejoras: Garantizar la transversalidad del presupuesto. Buscar que el presupuesto asignado por el Acuerdo para otras dependencias se mantenga y se siga incrementando.

Programas Transexenales

14. Imagen de México en el Exterior

Dependencia a cargo: Secretaría de Turismo.

Descripción: En Septiembre de 2010, se definió y ejecutó un Plan Estratégico cuyo objetivo es cerrar la brecha que existe entre la percepción y la realidad de México, por medio de diversas estrategias: (i) relaciones públicas con medios internacionales; (ii) líderes de opinión; (iii) campañas de promoción; (iv) presencia de marca; (v) proyectos y eventos especiales y (vi) estrategia online y redes sociales

Alcance: Estados Unidos, Canadá, Europa y algunos países de Asia/Pacífico.

Beneficiarios: Al tratarse de un proyecto de Marca País, beneficia a la población en general.

Beneficios:

- Fortalecimiento de la imagen y reputación de México en el ámbito internacional
- Atracción de más turistas internacionales, traducido en generación de empleos directos e indirectos
- Apoyo en los esfuerzos de atracción de inversión extranjera
- Realización de eventos con relevancia y exposición global, generando una mejor cobertura de los medios de comunicación, particularmente de los internacionales.

Avances:

- Realización de testimoniales en video de Líderes de Opinión, hacedores de políticas públicas, analistas y líderes de cúpulas empresariales de empresas internacionales, con objeto que sean terceras voces quienes cuenten su experiencia positiva en México y respalden las estrategias implementadas.
- Campaña de Imagen en España, Reino Unido, Francia, Alemania y Suiza dando a conocer atributos no conocidos o pocos conocidos de México. El nivel de favorabilidad de México hacia México se elevó de 40% a 44%. La intención de recomendación de México como destino en agentes de viajes incrementó de 65% a 90% en aquellos que mencionan haber visto la campaña
- Eventos con relevancia internacional en donde México desempeña un papel preponderante. Desde COP16, Juegos Panamericanos en Guadalajara, Royal Tour, Campus Party, Green Solutions, y por supuesto B20, G20. Además de Expo Yeosu, Corea y el vuelo de las Monarcas.

- Presencia de la Marca México en los 2 autos de la escudería Sauber, con el piloto mexicano Sergio "Checo" Pérez, tanto en 2011 como en 2012, generando impactos por 15 mil millones en más de 187 países.

- Portal MexicoToday.org como repositorio de contenido positivo de México, además del uso de Redes Sociales, versiones en Español, Inglés, Francés y Alemán.

Posibles mejoras:

- Expandir el alcance a otros mercados en Europa y Asia/Pacífico.
- Continuar con la 2da fase de la Campaña de Imagen en Europa, dado los excelentes resultados.

15. Itinerancia del Tianguis Turístico.

Dependencia a cargo: Secretaría de Turismo.

Descripción: Foro en el cual se promueven los productos y destinos turísticos nacionales ante compradores especializados del ámbito nacional e internacional, con la finalidad de impulsar la comercialización de destinos, productos y servicios del sector turístico mexicano. Participan los Gobiernos de los Estados y el Distrito Federal, legisladores de las Comisiones de Turismo, empresas del ramo turístico, medios de comunicación (nacional e internacional), prensa Turística especializada (nacional e internacional) y empresas patrocinadoras.

La itinerancia del Tianguis, consiste en que cada año, dicho evento sea organizado por un destino turístico diferente, en lugares emblemáticos y/o de importancia estratégica para el turismo nacional.

La sede se define por un Comité revisor, integrado por servidores públicos de SECTUR, CPTM, FONATUR y por parte del sector empresarial los presidentes del: Consejo Coordinador Empresarial; Consejo Nacional Empresarial Turístico; Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo; Confederación Nacional Turística; Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados; los cuales cuentan con voz y voto.

Beneficiarios: Destinos turísticos nacionales, organismos cupulares, compradores nacionales e internacionales y prestadores de servicios turísticos de las Ciudades organizadoras.

Beneficios:

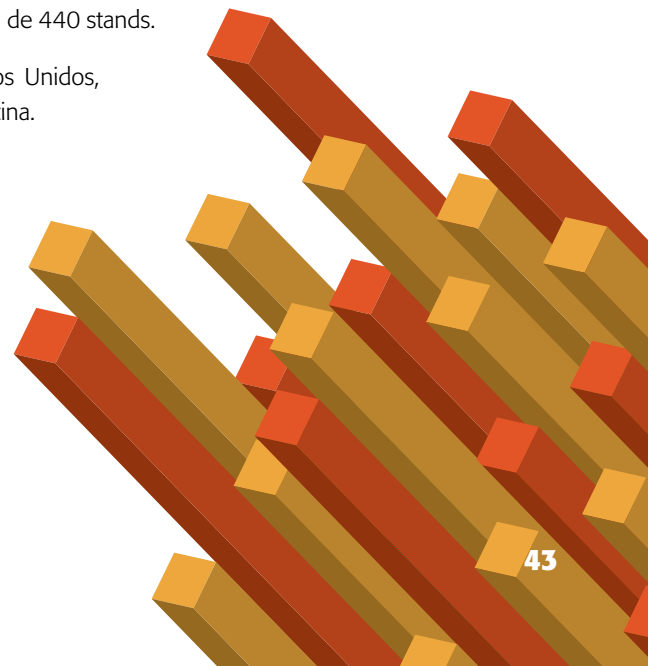
- Fortalecimiento de la promoción de todos los destinos turísticos de México.
- Incremento del número de compradores nacionales e internacionales.
- Plataforma para dar a conocer ampliamente la oferta turística del país, así como la calidad de su infraestructura y servicios.
- Incremento de la participación de países representados.
- Estímulo de la generación de empleos por la derrama económica que genera el evento.
- Mejora de la infraestructura de los destinos turísticos.

Avances: En la edición del 2012, se reportaron las siguientes cifras:

- Se llevaron a cabo 23 mil citas de negocios y siete mil 500 asistentes, entre ellos representantes de 586 empresas compradoras, lo que significó un aumento del 45% en relación a la edición del 2011.
- Participación de empresas e instituciones de todo el país, así como la exhibición de 440 stands.
- Participación de representantes de 30 países, entre los que destacan Estados Unidos, Canadá, España, Francia, Italia, Bélgica, Polonia, Colombia, Brasil, Chile y Argentina.

Posibles mejoras:

- Estimular la difusión de las Bases Generales, así como los Lineamientos Técnicos para la elección de la Sede, a fin de que se asegure su transparencia y la equidad de oportunidades para las Entidades Federativas interesadas en organizar el evento.
- Continuar los trabajos previamente realizados y estimular que año con año cada evento sea mejor que los anteriores, lo que permitirá cumplir con los fines de la itinerancia, como el aumento de compradores nacionales e internacionales.



Programas Transexenales

16. PROMÉXICO

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: Promover la atracción de inversión extranjera directa, las exportaciones de productos y servicios de empresas basadas en México, así como la internacionalización de las empresas mexicanas.

Beneficiarios: Exportadores basados en México, inversionistas extranjeros, empresas mexicanas con capacidad de invertir en el exterior, importadores extranjeros, comunidad empresarial en general.

Beneficios:

- Promover la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, a través de medidas que refuercen, mejoren e innoven los mecanismos de fomento a la oferta exportable competitiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.
- Difundir y brindar asesoría, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, respecto de los beneficios contenidos en los tratados internacionales o negociaciones en materia comercial, promoviendo la colocación de sus productos y servicios en el mercado internacional, de manera directa o indirecta.
- Brindar apoyos y servicios a la comunidad exportadora con el fin de desarrollar estudios, cumplir con la normatividad en los mercados de destino de las exportaciones mexicanas, asistencia técnica para la mejora de productos, así como para la participación de empresas y productores en misiones, ferias y exposiciones comerciales que se realicen en el extranjero, para difundir los productos nacionales y promover el establecimiento de centros de distribución en otros países.

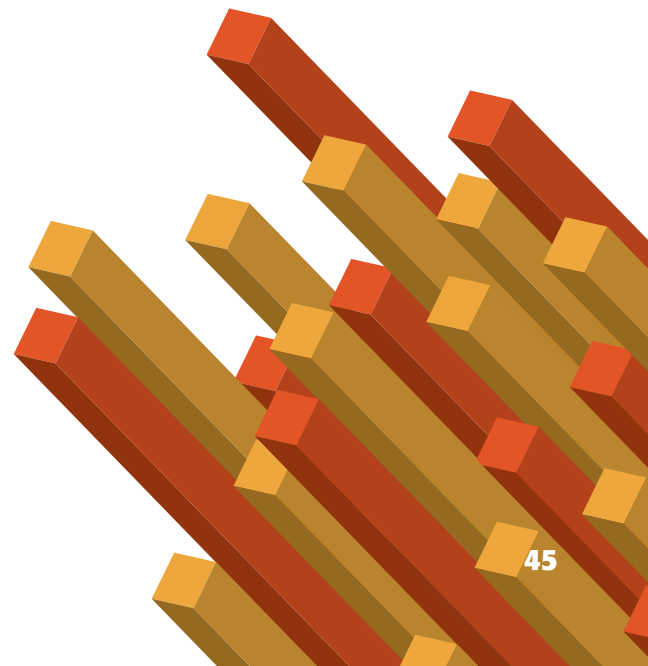
Avances:

- Desde su inicio hasta agosto de 2012, se confirmaron 317 proyectos de inversión de empresas extranjeras por un monto de \$43,821 millones de dólares que significan la creación de 147,567 empleos.
- Apoyos y servicios a más de 6,000 empresas establecidas en territorio nacional y que realizan actividades de exportación. En total al mes de agosto de 2012 se han exportado productos y servicios por un valor de \$25,187 mdd.
- Participación en 139 ferias internacionales de sectores estratégicos para el país, beneficiando a 1,588 empresas que reportaron 1,057 mdd. de exportaciones.
- Organización de 233 eventos nacionales. En dichos eventos se llevaron a cabo 5,417 encuentros de negocios y 8,047 asesorías enfocadas en promover negocios internacionales.

Posibles mejoras: Impulsar la iniciativa de ley para incrementar la competitividad internacional de México por el pasado periodo de sesiones. Dentro de esta se incluyen las siguientes acciones:

- Crear el Consejo para la Promoción Internacional de México.
- Crear un fondo cuya administración estará a cargo de ProMéxico, para la atracción de inversión extranjera directa, la promoción de las exportaciones y la internacionalización de las empresas mexicanas.
- Instaurar instrumentos de soporte para la internacionalización de las empresas mexicanas.
- Crear un mecanismo para el desarrollo de cadenas productivas orientadas a la exportación.

- Institucionalizar el Consejo Consultivo para la Competitividad.
- Sistema para la identificación continúa de oportunidades de negocios internacionales en sectores estratégicos.
- Diseñar, desarrollar e implementar proyectos que sirvan como base para la creación de polos de competitividad.
- Promover la formación y certificación en comercio exterior e inversión extranjera.



Programas Transexenales

17. Inclusión financiera.

Dependencia a cargo: SHCP y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Descripción: Otorgar acceso de servicios financieros a un mayor número de mexicanos dirigido a familias de menores ingresos y PyMES.

Beneficiarios: La población rezagada en servicios financieros.

Beneficios: Mayor acceso a créditos, medios de pago e instrumentos de ahorro. Oportunidades de financiamiento para el alcance y necesidades de la población con el objeto de evitar préstamos informales.

Avances: Durante las últimas dos décadas la industria micro-financiera ha tenido un progreso relevante brindando servicios a más de 15 millones de clientes nuevos y previamente excluidos, y de esta manera han mejorado las perspectivas que los nuevos agentes comerciales están brindando para un importante crecimiento futuro.

Posibles mejoras:

- Impulsar el pago electrónico de nómina.
- Incentivar la domiciliación de recibos.
- Promover la terminalización de comercios.
- Impulsar las cuentas móviles.
- Reforzar las Sociedades de Información Crediticia.
- Mayor acceso a servicios y productos bancarios a mexicanos que viven en localidades donde hoy no existe infraestructura bancaria propia, a través de corresponsales de la banca con la posibilidad de realizar transacciones las 24 horas del día los 365 días del año.
- Operar el pago de subsidios de programas públicos con tarjeta de débito.
- Promover la educación financiera.
- Medir la inclusión financiera.

18. Bursatilizar las empresas paraestatales.

Dependencia a cargo: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Descripción: Impulsar un programa piloto en esta materia, particularmente a través de la bursatilización del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Beneficiarios: El aprovechamiento de los mecanismos bursátiles para colocar una parte del capital de empresas que se encuentran bajo la administración pública, con financiamiento a través de colocaciones de capital, sin afectar en ninguna medida el control gubernamental (ya que el gobierno mantendría una posición mayoritaria), abre una fuente de financiamiento de grandes dimensiones y potencial para el sector público.

El gobierno y la sociedad en su conjunto, se verían también beneficiados ya que no solo se dejarían de destinar recursos públicos a esas empresas, sino que el gobierno recibiría dividendos que podrían canalizarse a otros sectores prioritarios.

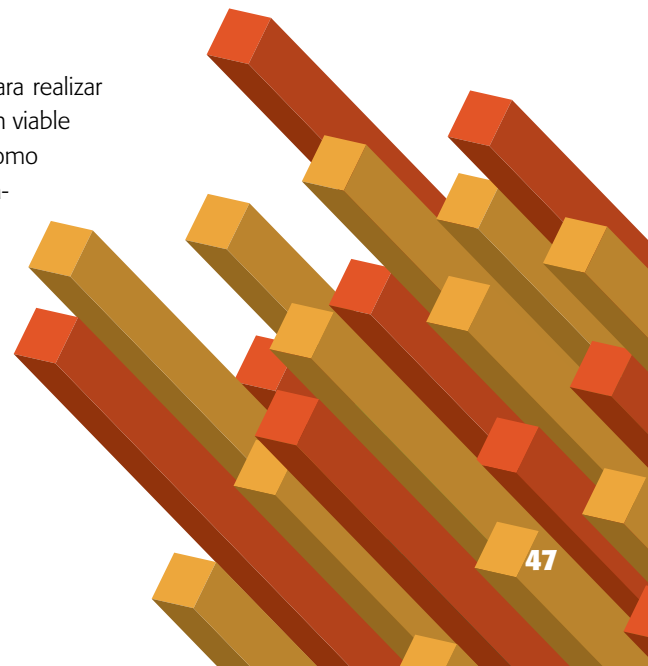
Beneficios: La verdadera trascendencia de este proyecto es que sea la piedra angular para una política amplia de participación privada en las empresas públicas a través de la Bolsa Mexicana de Valores, por lo que su objetivo no sólo es captar recursos a través de una operación financiera, sino realizar una bursatilización efectiva que permita mantener el control del gobierno y, por lo tanto, sirva como base y ejemplo para su eventual implementación en otras empresas del sector público.

Las finanzas públicas se fortalecerían puesto que las empresas contarían con mayores ingresos, utilidades y el consecuente mayor pago de dividendos, lo que aumentaría la base de recaudación para el pago de todas sus obligaciones fiscales y generaría nuevos rubros de ingreso fiscal.

Avances:

- Consenso sobre las ventajas de bursatilizar empresas con administración estatal.
- Se reconoce que es una práctica internacional que ha dejado experiencias positivas.
- México tiene un potencial interesante en este campo y resulta recomendable iniciar con casos que generen beneficios desde el inicio y al mismo tiempo generen una curva de aprendizaje.
- Se ha analizado el caso concreto del AICM y en principio parece viable su colocación, que además podría acarrear diversos beneficios extras a la administración pública, por una serie de particularidades que podrían aprovecharse si se traza un plan adecuado (eliminar subsidios cruzados entre entidades, mejor aprovechamiento de activos, optimización financiera, generación de flujo hacia el gobierno como propietario, potencial financiamiento de nuevas inversiones en infraestructura, etc.).
- El mencionado análisis está basado en información que se hizo disponible para un dictamen de viabilidad, aunque con cierta reserva por confidencialidad.

Posibles mejoras: Resulta recomendable la contratación de un consultor para realizar un estudio profundo de factibilidad y de alternativas para estructurar una operación viable financieramente, que resulte atractiva tanto para el gobierno como colocador, como para los potenciales inversores. Se han contemplado opciones para que dicha contratación no resulte onerosa y pueda proceder sin contratiempos.



Programas Transexenales

19. Negociación de Tratados Internacionales

Dependencia a cargo: Secretaría de Economía.

Descripción: Desde que México negoció el TLCAN, el gobierno otorgó al sector privado un espacio para estar a la par de las negociaciones de tratados internacionales, y ser un vínculo de comunicación, con el objetivo de asesorar, analizar, dar seguimiento y formular opiniones respecto de los términos y la política en general vinculada a las negociaciones comerciales internacionales de México.

Beneficiarios: Toda la población en general, y en particular los sectores directamente involucrados en materia de comercio exterior.

Beneficios: La liberación del comercio exterior mexicano ha transformado y modernizado la dinámica económica de México, fomentando con éxito el comercio exterior y los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED). A partir de los primeros tratados, se logro ampliar y diversificar las exportaciones de México, y en la medida que estos se han consolidado, se ha logrado una amplia diversificación y crecimiento. Se pasó de una participación del 5.5%, de productos mexicanos en el mercado norteamericano, a 14% en la actualidad; también, hemos transitado de ser exportadores de petróleo y productos primarios a vender en el exterior una importante variedad de productos manufacturados, convirtiendo a México en uno de los mayores exportadores del mundo.

La negociación coordinada de los Tratados con el sector privado ha permitido:

- Mejores resultados del tratado.
- Incremento de los flujos de intercambio y de las inversiones reciprocas, sobre una base de mayor certidumbre legal y reducción de las asimetrías prevalecientes previamente.
- Se ha mejorado el nivel de atracción de Mexico con terceros países.

Avances: La coordinación se realiza a través de un grupo ad hoc creado por el sector empresarial al que se denomina “Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior” (COECE), y este a su vez tiene constituidos grupos especializados de apoyo y negociación en cada uno de los capítulos que incluye el Acuerdo Comercial de que se trate.

En la actualidad la COECE se ha concentrado fundamentalmente en los preparativos para la negociación del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés). El TPP es un tratado de nueva generación que se debe negociar con especial atención al incluir temas novedosos como inversiones, derechos laborales, medio ambiente y servicios, además de los aspectos tradicionales como aranceles y reglas de origen. Frente a este nuevo reto, es fundamental que la negociación se haga de forma conjunta y coordinada con el sector empresarial a efecto de maximizar beneficios y minimizar riesgo para sectores sensibles.

Posibles mejoras: De las distintas secciones y temas relevantes consagrados en el Tratado, se requiere desarrollar una agenda compartida de seguimiento para cada apartado.

Con respecto a los sectores más sensibles como el agrícola, pecuario, industrial, se requiere establecer una coordinación más estrecha con los organismos representativos del sector empresarial que hacen un monitoreo sistemático de las condiciones sectoriales prevalecientes.

Ampliar los márgenes de maniobra que permite la OMC, a países en desarrollo, particularmente en nichos de exportación para empresas mexicanas que han logrado ser altamente competitivos.

20. Sistema de Información Legislativa.

Dependencia a cargo: Secretaría de Gobernación.

Descripción: Servicio proporcionado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación que permite a los ciudadanos tener acceso a información precisa, actualizada y sin sesgos partidistas sobre la actividad del Congreso de la Unión.

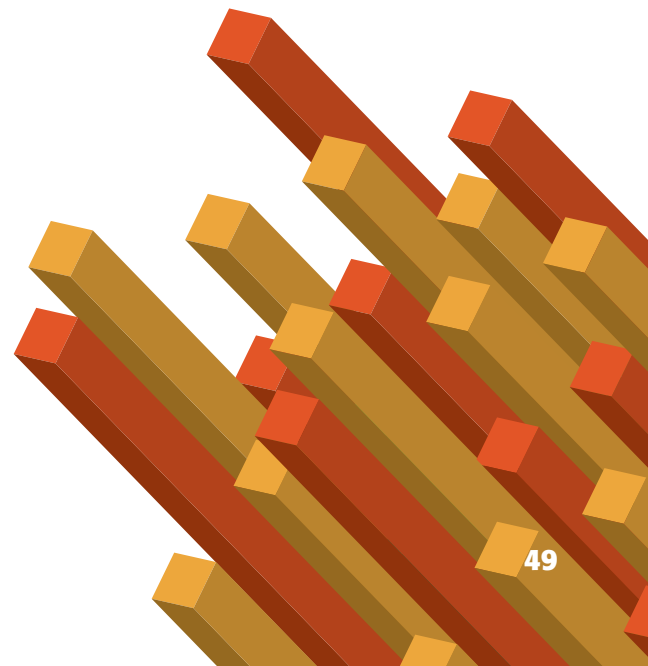
Beneficiarios: Toda la población.

Beneficios:

- Información en diferentes formatos electrónicos (móvil).
- Minuto a minuto de las sesiones del Congreso.
- Reportes de sesiones ordinarias y extraordinarias, con resúmenes ejecutivos.
- Base de datos (memoria histórica) sobre dictámenes, minutas e iniciativas aprobadas o desechadas.
- Síntesis informativa sobre los temas legislativos.
- Fichas biográficas actualizadas de integrantes del Congreso.

Avances: Desde 2007, año de su creación, el portal ha incorporado mayor información pública.

Posibles mejoras: Incorporación de universidades públicas y privadas, además de organizaciones y asociaciones profesionales interesados en el estudio de los procesos legislativos.



Programas Transexenales

21. Desarrollo Sustentable, A.C.

Descripción: Desarrollo Sustentable, A.C. (CDS), es una asociación público privada, sin fines de lucro, no partidista, dedicada a formular propuestas y recomendaciones de política pública que fomenten el crecimiento de la economía con una intensidad decreciente en el uso de los recursos naturales y las emisiones de GHG, pero buscando incrementar el bienestar de los mexicanos. También gestiona la adopción de tecnologías que promuevan la transición hacia una economía baja en carbono y diseña y facilita el acceso a mecanismos de financiamiento para la inversión en estos proyectos.

La Asamblea que gobierna a Desarrollo Sustentable es presidida por el Dr. Mario Molina (Premio Nobel) y cuenta con distinguidos miembros nacionales e internacionales como Rajendra Pachauri (Premio Nobel), el Director Ejecutivo de PNUMA, VP Latin América de Climate Works, Consejo Coordinador Empresarial, Ministro de Clima, Energía y Edificaciones de Dinamarca, así como los Secretarios de Medio Ambiente, Hacienda y Energía de México. La pluralidad de su asamblea le da la fortaleza para tener redes internacionales en estos temas.

CDS brinda un espacio de diálogo técnico entre el gobierno, ONGs, academia e iniciativa privada, lo cual permite trabajar en una agenda común para lograr que México crezca sin comprometer su capital natural y mejorando el bienestar de la población. También realiza trabajos de cooperación técnica en América Latina. Esto último la ha hecho muy atractiva para que gobiernos extranjeros busquen realizar cooperación trilateral con países en América Latina con CDS como socio.

Beneficiarios: Toda la población de México y América Latina.

Beneficios:

- El CDS es un espacio que permite que actores relevantes del gobierno, sector privado, academia y ONGs trabajen de forma conjunta en proyectos con un alto retorno social, económico y ambiental.
- Realiza estudios y pilotos sectoriales que permiten identificar las barreras regulatorias, y financieras que impiden una mayor inversión en proyectos de infraestructura verde.
- Tiene una red internacional de centros de investigación aplicada, que permiten tener acceso al mejor talento a nivel mundial para realizar estudios y análisis que deriven en recomendaciones de política pública.

Avances: CDS fue creado como una asociación público privada en 2011. Su estructura de gobernanza está funcionando y la Asamblea ha tenido varias reuniones. Tiene una alianza estratégica con "Green Growth Action Alliance", cuyo secretariado lo tiene el WEF, para desarrollar pilotos en México que buscan identificar barreras y diseñar mecanismos de financiamiento para apoyar proyectos de infraestructura verde.

Posibles mejoras: El gobierno de Dinamarca está interesado en colaborar con CDS para realizar proyectos conjuntos de cooperación para mitigación de GHG en Colombia, Perú, Chile y Argentina. El monto total de la cooperación danesa es de aproximadamente de \$9,000,000 de dólares para los siguientes tres años. GIZ también ha manifestado su interés de explorar formas de colaboración para realizar de forma conjunta proyectos en México y América Latina. Hay que continuar el diálogo con Dinamarca y GIZ. Climate Works autorizó una cooperación con CDS por \$900,000 para los próximos dos años. Se está negociando con WEF un convenio de colaboración y ser el representante de Global Green Growth Institute en México.